



UES UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
SECRETARIA

Final 25 Av. Norte, Ciudad Universitaria

ACTA No. 2/2014 (10/2013-10/2015)

Reunión celebrada el día martes 21, viernes 24 y martes 28 de enero de 2014

ACTA NUMERO **DOS** PERIODO OCTUBRE DOS MIL TRECE A OCTUBRE DOS MIL QUINCE DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada el día martes 21, viernes 24 y martes 28 de enero de dos mil catorce a las ocho horas de la mañana con treinta minutos en la sala de Sesiones del Decanato **PRESENTES: Decano**, Lic. José Raymundo Calderón Morán, **Vicedecana**, Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro; **Representantes Propietarios del Sector Docente**, Lic. Héctor Daniel Carballo Díaz y Lic. Álvaro Cuestas Cruz; **Representantes Suplentes Sector Docente** Licda. Ana Grace Gómez Alegría y Lic. Bartolo Atilio Castellanos Arias; **Representantes Propietarios Sector Estudiantil**; Br. Yesica Yamileth Contreras y Br. Luis Héctor Morales García, **Representantes Suplentes Sector Estudiantil**, Br. Gladys Emérita García Larín y Br. Edgar Javier González Torres, **Representantes Propietarios Sector Profesional No Docente**, Lic. José Oscar Casco Rivera y Edwin Alfredo Trejo Ávalos; y **Secretario General de la Facultad**, Lic. Alfonso Mejía Rosales, para desarrollar la siguiente

PUNTO I - ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

PUNTO II- LECTURA Y APROBACION DE AGENDA PROPUESTA

PUNTO III- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

PUNTO IV- INFORMES

- 1) Señor Administrador Financiero envía el Informe Ejecutivo de actividades de la Conferencia Internacional de Gestión Financiera en las Instituciones de Educación Superior, realizado en la ciudad de San José, Costa Rica, del 30 de julio al 2 de agosto de 2013, en la cual asistió como Miembro del Equipo Estratégico de Trabajo.

2) Acuerdos del Consejo Superior Universitario:

No. 005-2013-2015 (V-4.1) de fecha 5 de diciembre de 2013, que dice: La Facultad de Ciencias y Humanidades solicita autorizar la transferencia de fondos para el pago del seguro de vida del personal correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2013.

No. 005-2013-2015 (V-4.2) de fecha 5 de diciembre de 2013, que dice: La Facultad de Ciencias y Humanidades solicita autorizar transferencia de fondos hacia la Unidad de Estudios Socioeconómicos, en concepto de pago a estudiantes becarios de la referida Facultad, correspondientes al mes de noviembre de 2013.

No. 006-2013-2015 (IV-2.1) de fecha 9 de diciembre de 2013, sobre: Aprobación del monto y Lineamientos para la aplicación de la compensación adicional en efectivo (Aguinaldo) correspondiente al año 2013.

3) **Acuerdo de la Asamblea General Universitaria:**

No. 20/2013-2015 (IV) del 29 de noviembre de 2013, relacionado con la Creación del Instituto de Ciencia y Tecnología Aplicada de la Universidad de El Salvador.

- 4) Defensoría de los Derechos Universitarios envía nota relacionado con el expediente de asistencia aperturado para investigar los motivos por los cuales el Fiscal General de la UES, se había negado a acreditar al Lic. Álvaro Cuestas Cruz.
- 5) Ingeniero José Luis Saldaña Cuéllar, Supervisor Obra de la Facultad, envía el informe No. 7 de trabajo del Proyecto “Construcción del Edificio de la Facultad de Ciencias y Humanidades”, del período del 1 al 30 de noviembre de 2013.
- 6) Informe de la señora Vicedecana relacionada a la Comisión de Asuntos Académicos, la cual pasará a llamarse Comisión Curricular.
- 7) Informe del señor Decano de la Facultad, sobre reunión de decanos para tratar la programación y Ejecución Presupuestaria (PEP)

PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL

- 1) Seguimiento al Acuerdo *No. 1142, V.9 Acta No. 36/2013 de fecha 13 de septiembre de 2013*, para realizar promoción de 12 trabajadores/as del área administrativa de la Facultad. El proceso ha cumplido con todas las observaciones hechas por miembros de Junta Directiva del periodo anterior, por Defensoría de los Derechos Universitarios y por Fiscalía General de la UES.
- 2) Solicitudes de contratación de personal eventual presentado por las diferentes jefaturas de la Facultad.
- 3) Solicitud de la Escuela de Ciencias Sociales, para nombrar en carácter adhonorem, al siguiente personal.
Jorge Alberto Juárez Ávila
Astrid Eugenia Lindo Fuentes
Ana Silvia Ortiz
- 4) Correspondencia del Departamento de Idiomas en la que comunican algunas irregularidades que el **Maestro Leonel Antonio Cáliz** está demostrando en su desempeño laboral.
- 5) Correspondencia del **Lic. Napoleón Enrique Rodríguez Ayala**, docente del Departamento de Psicología, en la que expone el motivo de su inasistencia a entregar y

recibir los paquetes para el Examen de Nuevo Ingreso realizado el viernes 6 de diciembre de 2013.

- 6) El Señor Administrador Financiero envía documentación necesaria que ampara el caso del **Ing. William Ernesto Vides Ortez**, quien fue contratado del 1 de febrero al 31 de julio de 2013.

PUNTO VI- ASUNTOS ACADEMICOS

- 1) Solicitudes de **ratificación de resultados evaluativos**, presentadas por los estudiantes:

- a) Escuela de Ciencias Sociales:

Licenciatura en Trabajo Social:

[REDACTED]

[REDACTED]

- b) Departamento de Idiomas:

Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza:

[REDACTED]

- c) Escuela de Posgrado:

Maestría en Didáctica para la Formación Docente:

[REDACTED]

- d) Departamento de Periodismo:

Licenciatura en Periodismo

[REDACTED]

- 2) Correspondencia de la Administración Académica:

- a) Solicitudes de **prórroga de proceso de grado**, de los estudiantes:

[REDACTED]

- b) Solicitudes para que se les aplique el Art. 60 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la UES, presentadas por las Bachilleres:

[REDACTED]

- 3) Solicitud de la **Facultad de Medicina** para que se les brinde el apoyo en el servicio de las asignaturas Filosofía General y Sociología General, correspondientes al Ciclo I/2014.
- 4) Correspondencia del Dr. Alfonso Enrique Peñate Contreras, docente de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, en la que solicita se le permita modificar en el Colector Oficial de Notas las calificaciones obtenidas por el **Bachiller** [REDACTED] estudiante de dicha Carrera.
- 5) Nota de la Procuraduría solicitando informe sobre la bachiller [REDACTED].

PUNTO VII- VARIOS

- 1) **Solicitud para elaborar acuerdo de autorización de alimentos para Junta Directiva y Comité Técnico Asesor.**
- 2) Correspondencia del Lic. José Porfirio Alvarez Turcios, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, en la que solicita se revise el documento terminado del libro titulado “Geografía General de El Salvador”, el cual envía en archivo PDF en un CD, y que al tener su aprobación, cede todos sus derechos a la Facultad para que se puedan publicar unos 1000 ejemplares y sea puesto a la venta en la Librería Universitaria.
- 3) Nota enviada por el Lic. René Francisco Jiménez, docente de la Escuela de Artes, sobre opinión profesional técnica solicitada por Junta Directiva sobre el proyecto denominado “Mural alusivo a la Facultad de Ciencias y Humanidades”.
- 4) Solicitud presentada por el señor Rolando Portán Ramos, empleado de Oficinas Centrales, para que se le conceda exoneración de cuotas de matrícula a su hijo Rodrigo Rolando Portán Hernández, quien estudiará en la categoría de adolescentes en el CENIUES.
- 5) Correspondencia presentada por la **Bachiller Laura Marisol Murillo Jiménez**, en representación de estudiantes inscritos en la Licenciatura en Periodismo, en la cual solicitan se les apruebe la realización del **Seminario Taller de Producción Periodística**” en el Ciclo I/2014, para poder seguir el proceso de egreso de la Carrera.
- 6) Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Angela Jeannette Aurora, solicita se modifique el Acuerdo No. 1360 de fecha 16 de octubre de 2013, donde se le asigna la tercera plan del edificio a la Escuela de Posgrado para actividades académicas y administrativas.
- 7) Petición verbal de la señora Vicedecana relacionada a arreglo de Cabañas H. de esta Facultad.
- 8) Informe del Ingeniero José Luis Saldaña Cuéllar, sobre la recepción preliminar de la obra: “Construcción para el fortalecimiento de la infraestructura de la Facultad de Ciencias y Humanidades”.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

PUNTO I - ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

El quórum se estableció con cinco miembros

PUNTO II- LECTURA Y APROBACION DE AGENDA PROPUESTA

Se dio lectura, fue aprobada con cinco votos y puntos agregados.

PUNTO III- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

No hubo lectura de acta anterior.

PUNTO IV- INFORMES

- 1) Señor Administrador Financiero envía el Informe Ejecutivo de actividades de la Conferencia Internacional de Gestión Financiera en las Instituciones de Educación Superior, realizado en la ciudad de San José, Costa Rica, del 30 de julio al 2 de agosto de 2013, en la cual asistió como Miembro del Equipo Estratégico de Trabajo.

Se dio por recibido

- 2) **Acuerdos del Consejo Superior Universitario:**

No. 005-2013-2015 (V-4.1) de fecha 5 de diciembre de 2013, que dice: La Facultad de Ciencias y Humanidades solicita autorizar la transferencia de fondos para el pago del seguro de vida del personal correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2013.

No. 005-2013-2015 (V-4.2) de fecha 5 de diciembre de 2013, que dice: La Facultad de Ciencias y Humanidades solicita autorizar transferencia de fondos hacia la Unidad de Estudios Socioeconómicos, en concepto de pago a estudiantes becarios de la referida Facultad, correspondientes al mes de noviembre de 2013.

No. 006-2013-2015 (IV-2.1) de fecha 9 de diciembre de 2013, sobre: Aprobación del monto y Lineamientos para la aplicación de la compensación adicional en efectivo (Aguinaldo) correspondiente al año 2013.

Se dieron por recibidos

- 3) **Acuerdo de la Asamblea General Universitaria:**

No. 20/2013-2015 (IV) del 29 de noviembre de 2013, relacionado con la Creación del Instituto de Ciencia y Tecnología Aplicada de la Universidad de El Salvador.

Se dio por recibido

- 4) Defensoría de los Derechos Universitarios envía nota relacionado con el expediente de asistencia aperturado para investigar los motivos por los cuales el Fiscal General de la UES, se había negado a acreditar al Lic. Álvaro Cuestas Cruz.

Se dio por recibido

- 5) Ingeniero José Luis Saldaña Cuéllar, Supervisor Obra de la Facultad, envía el informe No. 7 de trabajo del Proyecto “Construcción del Edificio de la Facultad de Ciencias y Humanidades”, del período del 1 al 30 de noviembre de 2013.

Se dio por recibido

- 6) Informe de la señora Vicedecana relacionada a la Comisión de Asuntos Académicos, la cual pasará a llamarse Comisión Curricular.

Se dio por recibido

- 7) Informe del señor Decano de la Facultad, sobre reunión de decanos para tratar la programación y Ejecución Presupuestaria (PEP)

Se dio por recibido

PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL

- 1) Seguimiento al Acuerdo *No. 1142, V.9 Acta No. 36/2013 de fecha 13 de septiembre de 2013*, para realizar promoción de 12 trabajadores/as del área administrativa de la Facultad. El proceso ha cumplido con todas las observaciones hechas por miembros de Junta Directiva del periodo anterior, por Defensoría de los Derechos Universitarios y por Fiscalía General de la UES.

LUGAR Y FECHA San Salvador, 27 de enero de 2014
 RAMO MINISTERIO DE EDUCACION
 DEPENDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
 TIPO DE ACUERDO **CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER PERMANENTE**
 ACUERDO No. **15**, Punto V.1) del Acta No. 2/2014 (10/2011-10/2015) de fecha martes 21 de enero de 2014.

Junta Directiva en seguimiento al acuerdo No. 1142, Punto V.9, Acta No. 36/2013, de fecha 13 de septiembre de 2013, y superadas las observaciones realizadas por las entidades correspondientes, en la cual se solicita se apruebe la promoción para personal administrativo no docente, con base a lo estipulado en el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y en las evaluaciones del personal propuesto, con siete votos.

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Personales por Continuidad en el Servicio, a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2014 al personal administrativo no docente detallado a continuación:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2014-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período pago
[REDACTED]	51/2014	\$954.00	A	M

Secretaria de Escuela/Departamento, T.C.
 [REDACTED]

Su jornada laboral es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

FUNCIONES:

- ✓ Archivar acuerdos y documentos propios de la Unidad.
 - ✓ Registrar la entrada y salida de correspondencia de la Unidad
 - ✓ Elaborar correspondencia (convocatoria, memorándum, circulares, entre otros), relacionada al quehacer de la Unidad.
 - ✓ Extender constancias de Servicio Social
 - ✓ Programar citas, eventos y actividades en la agenda de la Unidad.
 - ✓ Atender llamadas telefónicas.
 - ✓ Atender consultas de docentes y estudiantes.
- Periódicas
- ✓ Elaborar requisiciones de suministros de almacén.
 - ✓ Colaborar en otras actividades, afines a su función.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Directora de la Escuela de Artes.

Nombre, Plaza y No. de de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período pago
[REDACTED]	52/2014	\$954.00	A	M

Secretaria de Actas y Acuerdos, T.C.

Su jornada laboral es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

FUNCIONES CONTINUAS:

- ✓ Elaborar la agenda semanal de Junta Directiva
- ✓ Elaborar convocatorias de actividades y eventos oficiales de la Facultad
- ✓ Digitar acuerdos de Junta Directiva
- ✓ Integrar las actas correspondientes
- ✓ Ordenar, clasificar y archivar acuerdos y documentos
- ✓ Registrar la entrada y salida de correspondencia
- ✓ Elaborar correspondencia varia
- ✓ Elaborar requisiciones de suministros de Almacén
- ✓ Programar citas, eventos y actividades de la Unidad
- ✓ Brindar información a jefaturas, estudiantes y docentes
- ✓ Atender visitas

PERIODICAS

- ✓ Atender a usuarios externos
- ✓ Atender llamadas telefónicas
- ✓ Proveer información estadística a las autoridades
- ✓ Otras que el puesto demande

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el señor Secretario de la Facultad.

Nombre, Plaza y No. de de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período pago
[REDACTED]	53/2014	\$954.00	A	M

Colaborador(a) de Registro Académico, T.C.

Su jornada laboral es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm

FUNCIONES

- Elaborar planillas para cálculo de pago por horas extras, para pago de los contratos de Servicios Profesionales no Personales, Servicios Técnicos no Personales y Tiempos Adicionales, que atienden los programas de grado, posgrado y cursos de extensión cultural.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el señor Administrador Financiero de la Facultad.

Nombre, Plaza y No. de de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período pago
[REDACTED]	56/2014	\$954.00	A	M

Secretaria de Actas y Acuerdos, T.C.

[REDACTED]

Su jornada laboral es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am. a 4:00 pm.

Funciones:

Continuas:

- ✓ Elaborar la Agenda Semanal de Junta Directiva
- ✓ Elaborar Convocatorias de actividades y eventos oficiales de la Facultad.
- ✓ Digitar Acuerdos de Junta Directiva
- ✓ Integrar las actas correspondientes
- ✓ Ordenar, clasificar y archivar acuerdos y documentos
- ✓ Registrar la entrada y salida de correspondencia
- ✓ Elaborar correspondencia varia
- ✓ Elaborar requisiciones de suministros de Almacén.
- ✓ Programar citas, eventos y actividades de la unidad
- ✓ Brindar información a jefaturas, estudiantes y docentes
- ✓ Atender visitas.

Periódicas:

- ✓ Atender a usuarios externos
- ✓ Atender llamadas telefónicas
- ✓ Proveer información estadística a las autoridades
- ✓ Otras que el puesto demande.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será el señor Secretario General de la Facultad.

Nombre, Plaza y No. de de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período pago
[REDACTED]	59/2014	\$954.00	A	M

Colector, T.C.

[REDACTED]

Cesa en Contrato No. 60/2013

Su horario a tiempo completo es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 10:00 am. a 6:00 pm.

FUNCIONES:

Continuas:

- ✓ Captar fondos por matrícula y escolaridad; y otros aranceles debidamente autorizados correspondientes a los proyectos, maestrías y cursos que se imparten en la Facultad.
- ✓ Elaborar el comprobante de remesa bancaria, junto con los ingresos captados para su entrega al Sistema Financiero, por medio del vehículo blindado.

Nombre, Plaza y No. de de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período pago
[REDACTED]	65/2014	\$1,300.00	A	M

Gestor de Compras, T.C.
[REDACTED]

Su jornada laboral es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

FUNCIONES:

- ✓ Consolidar por fuente de financiamiento a través del Sistema Informático de Adquisiciones y Contrataciones, el Plan Anual de Compras, de los requerimientos de bienes y servicios de las Escuelas/Departamentos Académicos y Unidades Administrativas.
- ✓ Revisar con el personal idóneo los requerimientos técnicos de las compras a realizar.
- ✓ Elaborar requerimientos técnicos de compras y remitirlas para las firmas respectivas y su posterior trámite ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.
- ✓ Coordinar con los responsables de Almacén y/o Bodega de la Facultad la recepción de los bienes y servicios por parte de los proveedores.
- ✓ Recibir y registrar las solicitudes de compra, así como órdenes de compra emitidas por la UACI.
- ✓ Elaborar y firmar el Acta de Recepción de obras, bienes o servicios, en conjunto con el suministrante, la unidad solicitante, almacén, bodega, referente técnico según corresponda y remitirla a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
- ✓ Elaborar la planificación anual del mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario y equipo (vehículos, fotocopiadoras, aires acondicionados, máquinas de escribir eléctricas, oasis, proyectores multimedia y de acetatos, entre otras) adscrito a la Facultad.
- ✓ Enviar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional las solicitudes de las adquisiciones y contrataciones de acuerdo a la programación anual de adquisiciones.
- ✓ Gestionar los reclamos al suministrante relacionado con las fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el periodo de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes e informar a la UACI sobre los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva, y su jefe inmediato es el señor Administrador Financiero de la Facultad.

Nombre, Plaza y No. de de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período pago
[REDACTED]	66/2013	\$795.00	A	M

Colaborador de Colecturía, T.C.
[REDACTED]

Su jornada laboral es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

FUNCIONES

- ✓ Colaborar en la elaboración de los informes de ingresos percibidos en Colecturía Habilitada, adjuntando los recibos serie "A", copias de remesas bancarias y los cortes de caja y remitirlos diariamente al Subsistema de Tesorería para emisión del recibo serie "B".

- ✓ Confrontar las remesas bancarias con los recibos serie “B” entregados por el Subsistema de Tesorería con base al Objeto Específico de ingresos y cuenta bancaria y notificar oportunamente, si existiera alguna diferencia.
- ✓ Elaborar informes de caja mensual, de manera oportuna por fuente de financiamiento y remitirlos para verificación del Colector y Administrador Financiero.
- ✓ Archivar recibos serie “A” de manera cronológica
- ✓ Colaborar en la entrega de talonarios de matrícula y escolaridad.
- ✓ Recibir de la Unidad de Cuotas de Matrícula y Escolaridad los talonarios de matrícula y escolaridad y verificar las cantidades entregadas.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su jefe inmediato será el señor Administrador Financiero de la Facultad.

- b) Suspender temporalmente su nombramiento en Ley de Salarios por pasar a contrato por el plazo del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2014. Una vez finalizado el periodo, los trabajadores volverán a ocupar su plaza en Ley de Salarios.
- c) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Fondo General.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 27 de enero de 2014
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER PERMANENTE
ACUERDO No.	16 , Punto V.1) del Acta No.2/2014 (10/2011-10/2015) de fecha martes 21 de enero de 2014.

Junta Directiva en seguimiento al acuerdo No. 1142, Punto V.9, Acta No. 36/2013, de fecha 13 de septiembre de 2013, y superadas las observaciones realizadas por las entidades correspondientes, en la cual se solicita se apruebe la promoción para personal administrativo no docente, con base a lo estipulado en el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y en las evaluaciones del personal propuesto, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Personales por Continuidad en el Servicio, a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2014 a la Licenciada **Claudia Cristina Salinas Estrada**, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2014-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Sueldo	Rég.	Período
------------------------	----------	--------	------	---------

de Afiliación		\$		pago
[REDACTED]	84/2014	787.58	A	M
Secretaria Recepcionista, T.C.				
[REDACTED]	[REDACTED]			

Su horario a tiempo completo es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a 4:00 p.m.

FUNCIONES:

- Atender el Punto de Información del Vicedecanato.
- Colabora permanentemente en el proceso de nuevo ingreso, el cual dura 9 meses.
- Asesora a estudiantes que realizan trámites en la Administración Académica.
- Organiza y administra eventos culturales.
- Organiza y coordina los eventos de graduación del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales.
- Es la encargada ad honorem del Fondo Circulante.
- Elabora análisis y cálculos financieros.
- Desarrollo del Curso Propedéutico y asiste Ad honorem los días sábados durante el desarrollo de este curso.
- Digitación de documentos
- Acciones administrativas que le encomiende el Vicedecano, las cuales se llevan a cabo en diferentes oficinas de la Universidad.
- Auxilia en el uso de equipo, sonido, video, manejo de computadora y de programas informáticos.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la señora Vicedecana de la Facultad.

- b) La contratación anterior serán financiada con Recursos Propios-Proyectos Académicos Especiales.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 27 de enero de 2014
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	<i>CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER PERMANENTE</i>
ACUERDO No.	17, Punto V.1) del Acta No. 2/2014 (10/2011-10/2015) de fecha martes 21 de enero de 2014.

Junta Directiva en seguimiento al acuerdo No. 1142, Punto V.9, Acta No. 36/2013, de fecha 13 de septiembre de 2013, y superadas las observaciones realizadas por las entidades correspondientes, en la cual se solicita se apruebe la promoción para personal administrativo no docente, con base a lo estipulado en el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y en las evaluaciones del personal propuesto, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Personales por Continuidad en el Servicio, a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2014 a los Licenciados [REDACTED], según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO : Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA : 2013-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
[REDACTED]	93/2014	787.58	A	M

Diseñador Gráfico, T.C.

Su horario a Tiempo Completo es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm

FUNCIONES

- Elaboración del diseño gráfico del Búho Dilecto.
- Elaboración del diseño gráfico de portada de la revista HUMANIDADES.
- Elaboración del diseño gráfico de portadas de libros que solicitan académicos de la Facultad.
- Elaboración de diseño gráfico de imágenes de la revista HUMANIDADES
- Elaboración de arte gráfico de afiches de actividades y eventos de las diferentes Unidades Académicas.
- Elaboración de arte gráfico de brochures.
- Elaboración de arte gráfico de diplomas.
- Elaboración de arte gráfico de tarjetas de invitación, presentación y demás solicitudes que las autoridades de la Facultad requieran.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Jefe de la Unidad de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
[REDACTED]	95/2014	\$787.58	A	M

Laboratorista, T.C.

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Periodismo es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

FUNCIONES:

- Asesoría y laboratorio en las asignaturas: Tecnología de los Medios Audiovisuales I y II.
- Mantenimiento preventivo del equipo de televisión.
- Mantenimiento Técnico y preventivo en la asignatura: Producción de Noticias para Televisión.
- Asesoría en Laboratorio Práctico de Televisión en la asignatura Tecnología de los Medios Audiovisuales I y II.
- Asesorar e impartir laboratorio práctico de Radio en la asignatura: Producción de Noticieros para Radio.

Está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato es el Jefe del Departamento de Periodismo.

- b) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Fondo Patrimonial Especial-Adquisición de Recursos de Aprendizaje.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

2) Solicitudes de contratación de personal eventual presentado por las diferentes jefaturas de la Facultad.

LUGAR Y FECHA San Salvador, 4 de febrero de 2014
 RAMO MINISTERIO DE EDUCACION
 DEPENDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
 TIPO DE ACUERDO **CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES**
 ACUERDO No. **19**, Punto V.2) del Acta No. 2/2014 (10/2011-10/2015) de fecha martes 24 de enero de 2014.

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud del señor Administrador Financiero de la Facultad, sobre propuesta de contratación de personal para colaborar en el Área de Recursos Humanos de esta Facultad, durante el periodo del 16 de enero al 30 de junio de 2014, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Personales de Carácter Eventual, del 16 de enero al 30 de junio de 2014, a la señora [REDACTED] quien apoyará a la Unidad de Recursos Humanos de esta Facultad, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2014-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
[REDACTED]	113/2014	\$420.00	A	M

Apoyo a la Unidad de Recursos Humanos, T.C.
 [REDACTED]

Su jornada laboral es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, con las siguientes funciones:

- Archivar documentación en la Unidad de Recursos Humanos (acuerdos, planillas y otros)
- Elaboración de fichas de registro por empleado que contenga salario, fecha de ingreso y número de acuerdo de Junta Directiva.

- Ingresar datos del acuerdo de junta Directiva o Decanato del nombramiento de los empleados
 - Ingresar datos de la fecha de ingreso a la Universidad de El Salvador
 - Registrar las licencias con o sin goce de sueldo.
 - Registrar las sanciones cometidas por los empleados (en caso que existieran)
 - Cotejar los expedientes electrónicos del personal con los expedientes físicos.
 - Registrar fecha de retiro de la institución e indicar motivo (por jubilación, renuncia o fallecimiento), según sea el caso.
 - Imprimir fichas de registro
 - Anexar a los expedientes de personal ficha de registro
- b) La señora [REDACTED], está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el señor Administrador Financiero la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- c) La contratación anterior será financiada con Recursos Propios, Proyectos Académicos Especiales.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 4 de febrero de 2014
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	<i>CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES</i>
ACUERDO No.	<i>20</i> , Punto V.2) del Acta No. <i>2/2014</i> (10/2011-10/2015) de fecha martes 24 de enero de 2014.

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud de la señora Administradora Académica de la Facultad, sobre propuesta de contratación de personal de servicio para colaborar en dicha Unidad Académica, durante el periodo del 16 de enero al 30 de junio de 2014, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Personales de carácter eventual del 16 de enero al 30 de junio de 2014, a la [REDACTED] Ordenanza, T.C., en la Administración Académica de la Facultad, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:	Enseñanza Superior Universitaria
LINEA DE TRABAJO:	Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRA PRESUPUESTARIA:	2014-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato \$	Sueldo	Rég.	Período de pago
-----------------------------------	-------------	--------	------	-----------------

143/2014 350.00 A M

Ordenanza, T.C.

Su horario a tiempo completo como Ordenanza en la Administración Académica de la Facultad es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con las siguientes funciones:

- 1) Hacer limpieza de las instalaciones, mobiliario y equipo y las áreas asignadas.
- 2) Distribuir correspondencia al interior de la Facultad y de la Institución.
- 3) Colaborar en el traslado de materiales, mobiliario y equipo de oficina.
- 4) Colaborar con el archivo y resguardo de expedientes estudiantiles
- 5) Mantener permanentemente relaciones cordiales con usuarios de la Administración Académica: estudiantes, docentes y toda persona que efectúe consultas en esta Unidad.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Señora Administradora Académica de la Facultad.

- b) La contratación anterior será financiada con Fondo General.
- c) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 4 de febrero de 2014
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES
ACUERDO No.	21 , Punto V.2) del Acta No. 2/2014 (10/2011-10/2015) de fecha martes 24 de enero de 2014.

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud del señor Intendente de la Facultad, durante el periodo del 16 de enero al 30 de junio de 2014, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Personales de carácter eventual, T.C. a partir del 16 de enero al 30 de junio de 2014 a los señores [REDACTED], personal de Servicio quienes colaborarán con CENIUES, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:	Enseñanza Superior Universitaria
LINEA DE TRABAJO:	Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRA PRESUPUESTARIA:	2014-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de	Contrato	Sueldo	Rég.	Período de
------------------------	----------	--------	------	------------

Afiliación		\$		pago
[REDACTED]	<i>115/2014</i>	<i>\$350.00</i>	<i>A</i>	<i>M</i>

Ordenanza, T.C.

Su horario a tiempo completo es de 40 horas semanales con el siguiente horario: lunes y miércoles de 2:00 pm a 8:00 pm jueves y viernes de 4:00 pm a 8:00 pm sábado de 6:00 am a 6:00 pm y domingo de 6:00 a.m. a 2:00 p.m.

FUNCIONES:

- ✓ Realizar labores de limpieza en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, áreas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- ✓ Colaborar con las Escuelas/Departamentos Académicos y Unidades Administrativas en función de envío de correspondencia interna dentro de la Universidad cuando le sea requerido.
- ✓ Limpieza total de los vidrios, puertas y ventanas.
- ✓ Aseo de cuadros y cielos falsos.
- ✓ Recolección de basura en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- ✓ Vigilar el buen uso por parte de los usuarios de los salones de clase, pasillos, zonas verdes, mobiliario, pupitres dentro del espacio físico asignado.
- ✓ Contribuir con el ornato, pintura y mantenimiento de las instalaciones.
- ✓ Resguardar en buen estado los implementos de limpieza, mobiliario y equipo (micrófonos, amplificadores, entre otros) asignados para la atención a los usuarios.
- ✓ Colaborar con labores de jardinería.
- ✓ Lavar y pulir pisos y paredes de las instalaciones asignadas.
- ✓ Contribuir con el traslado de mobiliario y equipo, para el servicio educativo, reparación o resguardo.
- ✓ Reportar cualquier anomalía dentro de los espacios físicos asignados.
- ✓ Contribuir con eventos oficiales de la Facultad.
- ✓ Otras funciones que le sean asignadas, por la autoridad competente.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su jefe inmediato será el Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
[REDACTED]	<i>116/2014</i>	<i>\$350.00</i>	<i>A</i>	<i>M</i>

Ordenanza, T.C.
[REDACTED]

Su horario a tiempo es de 40 horas semanales, con el siguiente horario: martes y miércoles de 2:00 pm a 8:00 pm, jueves y viernes de 4:00 pm a 8:00 pm, sábado de 6.00 am a 6:00 p.m. y domingo de 6:00 a.m. a 2:00 p.m.

FUNCIONES:

- ✓ Realizar labores de limpieza en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, áreas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.

- ✓ Colaborar con las Escuelas/Departamentos Académicos y Unidades Administrativas en función de envío de correspondencia interna dentro de la Universidad cuando le sea requerido.
- ✓ Limpieza total de los vidrios, puertas y ventanas.
- ✓ Aseo de cuadros y cielos falsos.
- ✓ Recolección de basura en cubículos de docentes, oficinas, salones de clase, pasillos, zonas verdes, sanitarios y demás espacios físicos asignados.
- ✓ Vigilar el buen uso por parte de los usuarios de los salones de clase, pasillos, zonas verdes, mobiliario, pupitres dentro del espacio físico asignado.
- ✓ Contribuir con el ornato, pintura y mantenimiento de las instalaciones.
- ✓ Resguardar en buen estado los implementos de limpieza, mobiliario y equipo (micrófonos, amplificadores, entre otros) asignados para la atención a los usuarios.
- ✓ Colaborar con labores de jardinería.
- ✓ Lavar y pulir pisos y paredes de las instalaciones asignadas.
- ✓ Contribuir con el traslado de mobiliario y equipo, para el servicio educativo, reparación o resguardo.
- ✓ Reportar cualquier anomalía dentro de los espacios físicos asignados.
- ✓ Contribuir con eventos oficiales de la Facultad.
- ✓ Otras funciones que le sean asignadas, por la autoridad competente.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su jefe inmediato será el Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales.

- b) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Recursos Propios Proyectos Académicos Especiales.
- c) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 4 de febrero de 2014
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	<i>CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES</i>
ACUERDO No.	<i>2I-A</i> , Punto V.2) del Acta No. 2/2014 (10/2011-10/2015) de fecha martes 24 de enero de 2014.

Junta Directiva conoció correspondencia de la Señora Coordinadora de CENIUES y del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que solicita se contrate a personal Secretarial que colaborarán con CENIUES y el Departamento de Idiomas Extranjeros. Por lo anterior con base en lo establecido en el Art. 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Personales de carácter eventual, T.C. a partir del 16 de enero al 30 de junio de 2014 a las señoras [REDACTED], personal Secretarial quienes colaborarán con las Unidades Académicas mencionadas, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2014-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato \$	Sueldo	Rég.	Período de pago
[REDACTED]	118/2014	\$400.00	A	M

SECRETARIA, T.C.
 [REDACTED]

Su horario a tiempo completo es de 40 horas semanales con el siguiente horario: lunes de 8:00 am a 4:00 pm martes y miércoles de 9:00 am a 6:00 pm jueves de 9:00 am a 5:00 pm, y domingo de 7:00 am a 1:00 pm, con las siguientes funciones.

FUNCIONES:

- ✓ Brindar información al público sobre horarios de clases, niveles disponibles, cuotas y requisitos para inscribir en los cursos Libres de Inglés, Francés y Japonés del CENIUES de manera cortés y clara.
- ✓ Despacho y recepción de fichas de inscripción, notas a estudiantes, cuadros de notas a maestros, constancias a estudiantes y docentes, correspondencia de las distintas unidades internas e instituciones o empresas, cuadros de control de notas, resumen de control de becarios, recepción de reportes de incidentes, etc.
- ✓ Registro de notas en el sistema, registro de estudiantes de nuevo y antiguo ingreso que cuentan con el correspondiente recibo de pago y becarios.
- ✓ Elaborar, enviar y recibir correspondencia relacionada con el proyecto.
- ✓ Mantener los archivos de la Unidad ordenada y actualizados.
- ✓ Actualizar expedientes de todos los docentes, estudiantes y demás personal de CENIUES.
- ✓ Mantener y fomentar el respeto mutuo entre el personal docente, estudiantes y demás personal de la institución.
- ✓ Apoyo en la entrega y control de equipo y material didáctico asignados a los docentes.
- ✓ Atender el teléfono.
- ✓ Informar al Coordinador de proyectos sobre cualquier situación que afecte la buena marcha del proyecto.
- ✓ Mantener buena comunicación sobre resoluciones, disposiciones y recomendaciones emanadas de la coordinación u otras instancias superiores.
- ✓ Evitar la toma de decisiones relacionadas con el proyecto sin consulta previa con la Coordinación de CENIUES o Coordinadores Adjuntos de turno.
- ✓ Mantener una actitud discreta y prudente con el personal interno o externo de la Unidad.
- ✓ Otras tareas no descritas anteriormente y que sean necesarias para garantizar la buena marcha del proyecto, según sean asignadas por la Coordinación.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su jefe inmediato será la Mtra. Rosario Guadalupe Martínez, Coordinadora de CENIUES.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato \$	Sueldo	Rég.	Período de pago
[REDACTED] Secretaria, T.C. [REDACTED]	119/2014	\$400.00	A	M

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Idiomas Extranjeros es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm.

FUNCIONES:

- ✓ Instrucción a los estudiantes sobre proceso de inicio, seguimiento y finalización de Servicio Social
- ✓ Recepción de documentos para inscripción de estudiantes en Servicio Social.
- ✓ Elaboración de correspondencia para asignación de tutor.
- ✓ Elaboración de constancias de finalización de Servicio Social
- ✓ Remisión de correspondencia en general
- ✓ Archivar.
- ✓ Asistencia secretarial al personal docente de la SUPS.
- ✓ Ejecución del proyecto “Bolsa de Empleo”
- ✓ Recepción de hojas de vida en formato digital.
- ✓ Otras actividades de acuerdo a la necesidad.
- ✓ Atención al público en general.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su jefe inmediato será el Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros

- b) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Recursos Propios Proyectos Académicos Especiales.
- c) Encomendar al Señor Administrador Financiero de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 4 de febrero de 2014
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES
ACUERDO No.	22 Punto V.2) del Acta No. 2/2014 (10/2011-10/2015) de fecha martes 24 de enero de 2014.

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la petición del señor Decano de la Facultad relacionada a contratación del Ingeniero José Luis Saldaña Cuéllar como Supervisor de los proyectos de construcción y equipamiento del Edificio del Centro de Enseñanzas de Idiomas Extranjeros, del Edificio de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Código 5971, durante el periodo del 16 de enero al 30 de junio de 2014, con siete votos,

ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Personales de carácter Eventual, T.C del 16 de enero al 30 de junio de 2014, al [REDACTED] por *Servicios Personales de Carácter Eventual*, para supervisar los proyectos de construcción y equipamiento del Edificio del Centro de Enseñanzas de Idiomas Extranjeros, del Edificio de Idiomas Extranjeros de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Código 5971, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRADO PRESUPUESTARIA: 2014-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	CONTRATO No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
[REDACTED]	117/2014	\$600.00	A	M

Supervisor de Construcción, T.C.

Su horario a Tiempo Completo es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Con las siguientes funciones:

- Servir de enlace “directo” entre la Facultad de Ciencias y Humanidades y la Unidad de Desarrollo Físico de la Universidad de El Salvador.
- Documentar por medio de fotografías y por escrito el proceso de construcción del Edificio de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- Verificar que el proceso de construcción responde a lo establecido en las normas técnicas y los Planos respectivos y en el Contrato firmado con la empresa constructora.
- Informar en el momento oportuno a la Junta Directiva sobre dicho proceso o cuando ésta lo solicite para su propio conocimiento y satisfacción.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Lic. José Raymundo Calderón Morán Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

- b) Debido a que en la Facultad de Ciencias y Humanidades es la propietaria de los proyectos de construcción, el Ing. Saldaña Cuellar será el encargado de supervisar dicha obra, y deberá seguir informando a este Organismo sobre los avances.
- c) La contratación anterior será financiada con la fuente Recursos Propios: Fondo Patrimonial Especial, Adquisición de Recursos de Aprendizaje.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA
RAMO

San Salvador, 4 de febrero de 2014
MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
 TIPO DE ACUERDO **CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES**
 ACUERDO No. **23** Punto V.2) del Acta No. 2/2014 (10/2011-10/2015) de fecha martes 24 de enero de 2014.

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la petición del Licenciado Francisco Mauro Guandique Henríquez, Jefe del Departamento de Filosofía, relacionada a contratación de personal docente que colaborará con la atención de estudiantes de dicha Unidad Académica durante el ciclo I-2014, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Contratar por *Servicios Personales de Carácter Eventual*, a partir del **16 de enero al 30 de junio de 2014**, al [REDACTED] personal que atenderá a estudiantes de la Licenciatura en Filosofía, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRADO PRESUPUESTARIA: 2014-3101-3-03-05-21-2

Nombre y Plaza No. de afiliación	Contrato número	Sueldo	Reg.	Periodo de pago
[REDACTED]	120/2014	\$400.00	A	M

Docente Cuarto de Tiempo

Su horario en el Departamento de Filosofía es de 10 horas semanales, de lunes a viernes de 4:00 pm a 6.00 pm. impartiendo la asignatura, además de otras funciones siguientes:

Del 16 de enero al 16 de febrero de 2014:

- Planificación de Actividades Académicas del ciclo I-2014.

Ciclo I-2014

- ✓ Asignatura: “Movimientos Revolucionarios en Latinoamérica” (4 U.V. GT01)
- ✓ Miembro de la Comisión organizadora del XII Congreso de Historia.

Nombre y Plaza No. de afiliación	Contrato número	Sueldo	Reg.	Periodo de pago
[REDACTED]	121/2014	\$600.00	A	M

Docente Medio Tiempo

Su horario a Medio Tiempo en el Departamento de Filosofía es de 20 horas semanales, de lunes a viernes de 3:00 pm a 7.00 pm. impartiendo las asignaturas, además de otras funciones siguientes:

Del 16 de enero al 16 de febrero de 2014:

- Planificación de Actividades Académicas del ciclo I-2014.

Ciclo I-2014

- ✓ Asignatura: “Introducción a la Ética” (4 U.V. - grupo 01)
- ✓ Asignatura: “Filosofía General” (4 U.V. GT02)

- ✓ Otras funciones, preparación de material didáctico, Asesoría para los estudiantes de las cátedras impartidas, Miembro de la Comisión Curricular, Miembro de la Comisión Académica.
- b) Los docentes contratados en el presente acuerdo estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Jefe del Departamento de Filosofía.
- c) Las contrataciones anteriores, serán financiadas con Fondo Proyectos Académicos Especiales.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios, para hacer efectivo el pago de los beneficiarios del presente acuerdo:

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA San Salvador, 4 de febrero de 2014
 RAMO MINISTERIO DE EDUCACION
 DEPENDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
 TIPO DE ACUERDO ***CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES***
 ACUERDO No. ***24*** Punto V.2) del Acta No. 2/2014 (10/2011-10/2015) de fecha martes 24 de enero de 2014.

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la petición de la doctora Angela Jeannette Aurora Anaya, Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad, relacionada a contratación de personal docente que le dará continuidad a los programas de Maestría a ejecutarse en el presente año, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Personales de carácter Eventual, a partir del 01 de febrero al 13 de diciembre de 2014, [REDACTED], para laborar en la Escuela de Posgrado, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2014-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
[REDACTED]	<i>122/2014</i>	<i>1,600.00</i>	<i>A</i>	<i>M</i>

Coordinador de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación y Docente, T.C.

Su horario a Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias y Humanidades es lunes de 2:00 pm a 6.00 pm y lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm. Sábado de 8:00 am a 12.00 m. con las siguientes funciones:

- Coordinador de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social.
- Responsable de la asignatura: “Metodología Hipotética-Deductiva y Análisis Cuantitativo I”.

- Responsable de la asignatura: “Metodología Hipotética-Deductiva y Análisis Cuantitativo II”
- Asesor de tesis.
- Asesor de Servicio Social
- Integrante del Comité Académico de la Escuela de Posgrado.
- Comisión de Elaboración del Reglamento de Grado de la Escuela.
- Responsable Elaboración Reglamento Interno de la Escuela.
- Funciones administrativas de atención a estudiantes.
- Atención al proceso de ingreso 2014
- Proceso de entrevista de selección a la Maestría.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Posgrado.

b) La contratación anterior será financiada con Recursos Propios Maestría.

c) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 4 de febrero de 2014
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES
ACUERDO No.	24-A , Punto V.2) del Acta No. 2/2014 (10/2011-10/2015) de fecha martes 24 de enero de 2014.

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la petición de la doctora Angela Jeannette Aurora Anaya, Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad, relacionada a contratación de personal docente que le dará continuidad al programa de Doctorado en Ciencias Sociales a ejecutarse en el presente año, con siete votos,

ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Personales de carácter Eventual, a partir del 01 de febrero al 30 de junio de 2014, al [REDACTED] para laborar en el programa de Doctorado en Ciencias Sociales, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:	Enseñanza Superior Universitaria
LINEA DE TRABAJO:	Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRA PRESUPUESTARIA:	2014-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
[REDACTED]	123/2014	1,600.00	A	M

Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, T.C.

Su horario a Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias y Humanidades es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm. con las siguientes funciones:

- Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales
- Docente de Seminario de Doctorado.
- Diplomado: “Del Socialismo Científico al Socialismo Real en el Siglo XXI
- Miembro del Comité Académico del Doctorado.
- Responsable del Plan de Gestión y Cooperación de la Escuela de Posgrado.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será la Directora de la Escuela de Posgrado.

b) La contratación anterior será financiada con Recursos Propios Maestría.

c) El Doctor [REDACTED] está amparado en el Art. 33 del Reglamento de Beneficios y otras Prestaciones del Sistema de Pensiones Público (SPP).

d) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 4 de febrero de 2014
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	<i>CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES</i>
ACUERDO No.	<i>25</i> , Punto V.2) del Acta No. <i>2/2014</i> (10/2011-10/2015) de fecha martes 24 de enero de 2014.

Con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud del Jefe del Departamento de Periodismo, Lic. Roberto Antonio Maza, sobre solicitud de contratación como **Técnico Laboratorista de Fotografía** al [REDACTED], con siete votos

ACUERDA

a) Contratar por ***Servicios Personales de Carácter Eventual***, a partir del ***16 de enero al 30 de junio de 2014***, al Licenciado [REDACTED], para realizar actividades de **Técnico Laboratorista de Fotografía**, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:	Enseñanza Superior Universitaria
LÍNEA DE TRABAJO:	Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRADO PRESUPUESTARIA:	2014-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
-----------------------------------	--------------	-----------	------	-----------------

124/2014 \$325.00 A M

Técnico de Laboratorio de Fotografía M.T.

Su horario a Medio Tiempo en el Departamento de Periodismo es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. Con las siguientes funciones:

- 1) Atender los grupos de estudiantes de la cátedra Semiótica de la Imagen Ciclo I-2014.
- 2) Apoyar al docente en la parte teórica de las Asignaturas Semiótica de la Imagen.
- 3) Apoyar al docente con el diseño de materiales didácticos.
- 4) Coordinar actividades técnicas con el docente en los diferentes talleres: Artes Escénicas, Fotografía de larga exposición y curso básico de fotografía como herramienta académica y de investigación
- 5) Apoyar a la organización y montaje del proyecto de exposición anual de fotografía del Departamento de Periodismo.
- 6) Calendarizar horario de uso de laboratorio de fotografía.
- 7) Ordenamiento y limpieza de laboratorio de fotografía.
- 8) Llevar inventario de los recursos de laboratorio de fotografía.
- 9) Llevar control y depuración de los químicos del laboratorio de fotografía.
- 10) Apoyar actividades de cobertura fotográfica de las actividades académicas del Departamento.
- 11) Crear y organizar un archivo fotográfico del Departamento.

- b) El licenciado [REDACTED], estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato será el Lic. Roberto Antonio Maza, Jefe del Departamento de Periodismo.
- c) La contratación anterior, será financiada con Fondo General.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad agilizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 4 de febrero de 2014
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	<i>CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES</i>
ACUERDO No.	<i>26</i> , Punto V.2) del Acta No. 2/2014 (10/2011-10/2015) de fecha martes 24 de enero de 2014.

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, sobre propuesta de contratación de personal docente para el presente año lectivo 2014, por lo anterior, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Personales de Carácter Eventual, del 16 de enero al 30 de junio de 2014 a los **Licenciados:** [REDACTED] quienes atenderán a estudiantes de las licenciaturas: en Antropología Sociocultural, y Licenciatura en Historia que administra la Escuela de Ciencias Sociales; así como otras actividades. El detalle es el siguiente:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LINEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2014-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
[REDACTED]	125/2014	\$1,200.00	A	M

Docente, T.C.

Su horario a tiempo completo es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m., impartiendo las asignaturas, además de otras actividades:

Ciclo I-2014:

- ✓ Asignatura: América Indiana
- ✓ Asignatura: Histografía de El Salvador
- ✓ Asignatura: Teoría y Enfoques Contemporáneos
- ✓ Otras funciones: Investigación, La Reforma Universitaria de 1960, estudio de las áreas comunes
- ✓ Asesoría a estudiantes de las asignaturas impartidas, Preparación de clases, Elaboración de guías, laboratorios y exámenes.

Actividades de Interciclo: Asesoría a estudiantes en Servicio Social, Curso en Currículo educativo y avance en Plan de Estudios, Proyecto: Historia de la Universidad de El Salvador, Reunión con equipo de investigación de la Escuela de Ciencias Sociales, reuniones con director de la Escuela de Ciencias Sociales,

Ciclo II-2014

- ✓ Asignatura: Métodos y Técnicas de Investigación
- ✓ Asignatura: Curso Temático
- ✓ Otras funciones: Asesoría a estudiantes de las asignaturas impartidas, Preparación de clases, Elaboración de guías, laboratorios y exámenes, Encargado del Proyecto: Historia de la Universidad de El Salvador, Reunión con la Coordinación de la Licenciatura en Historia y reunión con Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
[REDACTED]	126/2014	\$600.00	A	M

Docente, M.T.

Su horario a medio tiempo es de 20 horas semanales, de lunes a viernes de 3:00 a 7:00 p.m., impartiendo las asignaturas, además de otras actividades:

Ciclo I-2014

- ✓ Asignatura: Introducción a la Historia
- ✓ Historia de la Humanidad III

- ✓ Otras funciones: Investigación: El Consejo Superior Universitario y la reforma Universitaria de la década de 1960
- ✓ Preparación de clases, Elaboración de guías, laboratorios y exámenes.

Actividades en Interciclo: Investigación: Historia de la Universidad de El Salvador, reunión con equipo de investigación.

Ciclo II-2014

- ✓ Asignatura: Métodos y Técnicas de Investigación
- ✓ Asignatura: Historia de la Humanidad IV
- ✓ *Otras actividades:* Preparación de clases, elaboración de guías y evaluaciones, asesoría a estudiantes de las asignaturas que imparte.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato	Sueldo \$	Rég.	Período de pago
	128/2014	600.00	A	M

Docente, M.T.

Su horario a medio tiempo es de 20 horas semanales, de lunes a viernes de 3:00 a 7:00 p.m., impartiendo las asignaturas, además de otras actividades:

Ciclo I-2014

- ✓ Asignatura: Ecología Cultural
- ✓ Asignatura: Antropología del Parentesco
- ✓ Asignatura: Seminario de Investigación II

Actividades en Interciclo: Asesoría a estudiantes, Preparación de clases y corrección de trabajos ex aulas.

Ciclo II-2014

- ✓ Asignatura: Antropología de la Religión
- ✓ Asignatura: Seminario de Investigación I
- ✓ Asignatura: Seminario de Investigación III

b) Los docentes contratados en el presente acuerdo, están bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Director de la Escuela de Ciencias Sociales.

c) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Fondo Proyectos Académicos Especiales.

d) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA

San Salvador, 4 de febrero de 2014

RAMO

MINISTERIO DE EDUCACION

DEPEDENCIA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO

CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES

ACUERDO No. 27, Punto V.2) del Acta No. 2/2014 (10/2011-10/2015) de fecha martes 24 de enero de 2014.

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, sobre propuesta de contratación de personal docente para el presente año lectivo 2014, por lo anterior, con siete votos,

ACUERDA:

a) Contratar por Servicios **Personales de carácter eventual del 16 de enero al 30 de junio 2014, a los** [REDACTED] docentes del Departamento de Ciencias de la Educación, quienes atenderán las actividades académicas y administrativas de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, que administra dicha Unidad Académica durante el año lectivo 2014, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2014-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo \$	Rég	Período de pago
[REDACTED]	127/2014	\$1,200.00	A	M

Docente, T.C.

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Ciencias de la Educación es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 10:00 am a 7.00 pm con las funciones siguientes:

Del 16 de enero al 16 de febrero:

- Organización de actividades anuales para el Centro de Cómputo del Departamento de Ciencias de la Educación.
- Adecuación de espacio físico en el Centro de Cómputo como encargado del mismo.
- Preparación de clases y material didáctico para los diversos grupos de la asignatura de Software, dirigido a estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Ciclo I-2014:

- ❖ Responsable del Centro de Cómputo de dicho Departamento, tiempo en el cual dará asesoría a los estudiantes que cursan la asignatura de Software.
- ❖ Impartirá la asignatura Software (4. U.V.) para los grupos 01, 02 y 03.
- ❖ Brindará apoyo y capacitación al docente que lo requiera.
- ❖ Asesorará Servicio Social en el proyecto “Ludoteca Naves”.
- ❖ Responsable de capacitación para docentes en Nuevas Tecnologías.
- ❖ Responsable de la revisión de los nuevos Programas de Estudio de Informática Educativa para las Carreras de Profesorado en Parvularia y Profesorado en Educación Básica.
- ❖ Responsable de la Memoria del Seminario: “Desarrollo de Competencias para la Enseñanza de la Educación Física, Investigación y Publicación de Resultados”.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo \$	Rég	Período de pago
[REDACTED]	129/2014	\$1,200.00	A	M

Docente, T.C
 [REDACTED]

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Ciencias de la Educación es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6.00 pm. con las siguientes funciones:

Del 16 de enero al 16 de febrero de 2014:

- Asesoría a estudiantes en Procesos de Graduación.
- Planificación de Actividades Académicas del ciclo I-2014.
- Asesoría a estudiantes en Servicio Social
- Planeamiento de actividades Académicas Deportivas.

Ciclo I-2014:

- ❖ Asignatura “Práctica de Futbol” -2 grupos- (4 U.V.)
- ❖ Asignatura “Práctica Deportiva II” -1 grupo- (4 U.V.)
- ❖ Asignatura “Evaluación del Rendimiento” -2 grupos- (4 U.V.)
- ❖ Asesor de 6 grupos de de trabajo de graduación.
- ❖ Asesoría a Estudiantes en Servicio Social, para estudiantes de Educación Física, Deporte y Recreación.

b) Los Docentes contratados en el presente acuerdo, están bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, Mtra. Ana Emilia Meléndez Cisneros.

c) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Recursos Propios-Proyectos Académicos Especiales.

c) Encomendar al señor Administrador Financiero atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 4 de febrero de 2014
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	<i>CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES</i>
ACUERDO No.	<i>27-A, Punto V.2)</i> del Acta No. 2/2014 (10/2011-10/2015) de fecha martes 24 de enero de 2014.

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, sobre propuesta de contratación de personal docente para el presente año lectivo 2014, que atenderán a estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación. Por lo anterior, con siete votos,

ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Personales Eventuales, a Medio Tiempo ***del 16 de enero al 30 de junio 2014,*** [REDACTED]

████████████████████, docentes del Departamento de Ciencias de la Educación, quienes atenderán las actividades académicas de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, que administra dicha Unidad Académica durante el Ciclo I- 2014, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2014-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo \$	Rég	Período de pago
████████████████████	130/2014	\$600.00	A	M

DOCENTE, M.T.

Su horario a Medio Tiempo en el Departamento de Ciencias de la Educación es de 20 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 12.00 m. con las siguientes funciones:

Del 16 de enero al 16 de febrero de 2014:

- Planificación de Actividades Académicas del ciclo I-2014.

Ciclo I-2014:

- ❖ Asignatura “Planeamiento Educativo de la Educación Física” (4 U.V.)
- ❖ Asignatura “Especialidad Deportiva I” (4 U.V.)
- ❖ Asignatura “Práctica de Gimnasia Olímpica (4 U.V.)
- ❖ Asesor de 6 grupos de de trabajo de graduación.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo \$	Rég	Período de pago
████████████████████	131/2014	\$600.00	A	M

DOCENTE, M.T.

Su horario a Medio Tiempo en el Departamento de Ciencias de la Educación es de 20 horas semanales de lunes a viernes de 7:00 am a 11.00 m con las siguientes funciones:

Del 16 de enero al 16 de febrero de 2014:

- Planificación de Actividades Académicas del ciclo I-2014.

Ciclo I-2014:

- ❖ Asignatura “Práctica y Fundamentos de Baloncesto” (3 U.V.) (dos grupos)
- ❖ Asesorías de Trabajo de Graduación

b) Los Licenciados beneficiarios en el presente acuerdo, estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Mtra. Ana Emilia Meléndez Cisneros, Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.

c) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Recursos Propios-Proyectos Académicos Especiales.

c) Encomendar al señor Administrador Financiero atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA San Salvador, 4 de febrero de 2014
 RAMO MINISTERIO DE EDUCACION
 DEPENDENCIA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
 TIPO DE ACUERDO **CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES**
 ACUERDO No. **28**, Punto V.2) del Acta No. 2/2014 (10/2011-10/2015) de fecha martes 24 de enero de 2014.

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud de la Jefa de la Escuela de Artes, sobre propuesta de contratación de personal docente para el presente año lectivo 2014, que atenderán a estudiantes de dicha Unidad Académica. Por lo anterior, con siete votos,

ACUERDA:

a) Contratar por Servicios Personales Eventuales, a Tiempo Completo **del 1 de febrero al 30 de junio 2014**, a la Licenciada [REDACTED] y Licenciado [REDACTED], docentes de la Escuela de Artes, quienes atenderán las actividades académicas de la Licenciatura en Artes Plásticas, Opción Cerámica en dicha Escuela durante el presente año 2014, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRA PRESUPUESTARIA: 2014-3101-3-03-05-21-2

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo \$	Rég	Período de pago
[REDACTED]	132/2014	\$1,200.00	A	M

DOCENTE, T.C.

Su horario a Tiempo Completo en la Escuela de Artes es de 49 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 12.00 m. y de 2:00 a 6.00 pm con las siguientes funciones:

Del 1 al 16 de febrero de 2014:

- Planificación de Actividades Académicas del ciclo I-2014.

Ciclo I-2014:

- ❖ Planificación de actividades académicas del ciclo.
- ❖ Asignatura “Cerámica II”, todas las opciones, (4 U.V. GT01 y GT02)
- ❖ Asignatura “Maquinaria y Equipo” Opción cerámica, (4 U.V. GT01)
- ❖ Asignatura “Química” (4. U.V. GT01)
- ❖ Asignatura “Historia del Arte”, todas las opciones (3 U.V. GT01)
- ❖ Evaluación de tareas.

Nombre, Plaza y No. de Afiliación	Contrato No.	Sueldo \$	Rég	Período de pago
[REDACTED]	133/2014	\$1,200.00	A	M

DOCENTE, T.C.

Su horario a Tiempo Completo en la Escuela de Artes es de 40 horas semanales de lunes a viernes de 8:00 am a 12.00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 pm con las siguientes funciones:

Del 1 al 16 de febrero de 2014:

- Planificación de Actividades Académicas del ciclo I-2014.

Ciclo I-2014:

- ❖ Asignatura: “Métodos y Técnicas de Investigación” todas las opciones (3 U.V. GT01 y GT02)
 - ❖ Asignatura: “Técnicas Aplicadas a la Escultura I” Opción Escultura (4 U.V. GT02)
 - ❖ Asignatura: “Dibujo Arquitectónico Escultórico” Opción Escultura (4 U.V. GT01)
 - ❖ Asignatura: “Historia de la Cerámica” Opción Cerámica (4 U.V. GT01)
 - ❖ Asignatura: Tecnología Aplicada a la Cerámica” opción Cerámica (4 U.V. GT01)
 - ❖ Asesorías a estudiantes.
 - ❖ Planificación y evaluación de tareas.
 - ❖ Asignatura: “Tecnología Aplicada a la Escultura” opción Escultura (4 U.V. GT02)
 - ❖ Asesorías a estudiantes en Servicio Social
 - ❖ Planificación y evaluación de tareas.
 - ❖ Asesorías a estudiantes en las asignaturas impartidas.
- b) Los Licenciados beneficiarios en el presente acuerdo, estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Mtra. Xenia María Pérez Oliva, Jefa de la Escuela de Artes.
- c) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Recursos Propios-Proyectos Académicos Especiales.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 4 de febrero de 2014
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES EVENTUALES
ACUERDO No.	29 , Punto V.2) del Acta No. 2/2014 (10/2011-10/2015) de fecha martes 24 de enero de 2014.

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, sobre propuesta de contratación de personal docente para el presente año lectivo 2014, que atenderán a estudiantes de dicha Unidad Académica. Por lo anterior, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Contratar por **Servicios Personales de Carácter Eventual, M.T.**, a partir del **1 de febrero al 30 de junio de 2014**, a personal que atenderá a estudiantes de las diversas carreras que administra dicho Departamento, durante el año lectivo 2014. Según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria

LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRADO PRESUPUESTARIA: 2014-3101-3-03-05-21-2

Nombre y Plaza No. de afiliación	Contrato número	Sueldo	Reg.	Periodo de pago
1. [REDACTED]	134/2014	\$600.00	A	M

Docente Medio Tiempo

Su horario a Medio Tiempo en el Departamento de Idiomas Extranjeros es de 20 horas semanales, de lunes a viernes de :1:00 pm a 3:00 pm y de 5:00 pm a 7:00 pm impartiendo las asignaturas siguientes:

del 1 al 16 de febrero de 2014

Planificación de actividades académicas ciclo I-2014.

Ciclo I-2014:

- INGLÉS BÁSICO INTENSIVO, (8 U.V. GT05)
- INGLÉS INTERMEDIO INTENSIVO II, (8.U.V.GT12)
- *Otras actividades* :Asesoría a estudiantes sobre las asignaturas impartidas
- Asesoría a estudiantes en Servicio Social
- Inducción – Proceso de Grado
- Planificación-reunión
- Preparación de material didáctico
- Revisión de libros de trabajo

Nombre y Plaza No. de afiliación	Contrato número	Sueldo	Reg.	Periodo de pago
2. [REDACTED]	135/2014	\$600.00	A	M

Docente Medio Tiempo

Su horario a Medio Tiempo en el Departamento de Idiomas Extranjeros es de 20 horas semanales, de lunes a viernes de 6:00 am a 8.00 am y de 5:00 pm a 7:00 pm. impartiendo las asignaturas siguientes:

del 1 al 16 de febrero de 2014

Planificación de actividades académicas de Ciclo I-2014

Ciclo I-2014:

- INGLÉS AVANZADO INTENSIVO II, (8 U.V. GT02)
- INGLÉS AVANZADO INTENSIVO II (8.U.V. GT08)
- *Otras actividades:* Asesoría a estudiantes sobre las asignaturas impartidas
- Asesoría a estudiantes en Servicio Social
- Inducción – Proceso de Grado
- Planificación-reunión
- Preparación de material didáctico
- Revisión de libros de Trabajo

Nombre y Plaza No. de afiliación	Contrato número	Sueldo	Reg.	Periodo de pago
3. [REDACTED]	136/2014	\$600.00	A	M

Docente Medio Tiempo

Su horario a Medio Tiempo en el Departamento de Idiomas Extranjeros es de 20 horas semanales, de lunes a viernes de 6:00 am a 8.00 am y de 5:00 pm a 7:00 pm. impartiendo las asignaturas siguientes:

del 1 al 16 de febrero de 2014

Planificación de actividades académicas de Ciclo I-2014

Ciclo I-2014:

- INGLÉS INTERMEDIO INTENSIVO II, (8 U.V. GT01)
- INGLÉS INTERMEDIO INTENSIVO II (8.U.V. GT09)
- *Otras actividades:* Asesoría a estudiantes sobre las asignaturas impartidas
- Asesoría a estudiantes en Servicio Social
- Inducción – Proceso de Grado
- Planificación-reunión
- Preparación de material didáctico
- Revisión de libros de Trabajo

Nombre y Plaza No. de afiliación	Contrato número	Sueldo	Reg.	Periodo de pago
4. [REDACTED]	137/2014	\$600.00	A	M

Docente Medio Tiempo

Su horario a Medio Tiempo en el Departamento de Idiomas Extranjeros es de 20 horas semanales, de lunes a viernes de 12:00 m a 3.00 pm y de 4:00 pm a 5:00 pm. impartiendo las asignaturas siguientes:

del 1 al 16 de febrero de 2014

Planificación de actividades académicas de Ciclo I-2014

Ciclo I-2014:

- JAPONES I (4 U.V. GT01)
- JAPONES BÁSICO II (Curso Libre)
- JAPONES PRE INTERMEDIO I (Curso Libre)
- JAPONES INTERMEDIO III (Curso Libre)
- *Otras actividades:* Asesoría a estudiantes sobre las asignaturas impartidas
- Preparación de material didáctico
- Preparación JICA
- Reuniones

Nombre y Plaza No. de afiliación	Contrato número	Sueldo	Reg.	Periodo de pago
5. [REDACTED]	138/2014	\$600.00	A	M

Docente Medio Tiempo

Su horario a Medio Tiempo en el Departamento de Idiomas Extranjeros es de 20 horas semanales, de lunes a viernes de 6:00 am a 8.00 am y de 1:00 pm a 3:00 pm. impartiendo las asignaturas siguientes:

del 1 al 16 de febrero de 2014

Planificación de actividades académicas de Ciclo I-2014

Ciclo I-2014:

- FRANCES INTENSIVO III, (8 U.V. GT01)
- FRANCÉS INTENSIVO III (8.U.V. GT05)
- *Otras actividades:* Asesoría a estudiantes sobre las asignaturas impartidas
- Asesoría a estudiantes en Servicio Social
- Inducción – Proceso de Grado
- Planificación-reunión
- Preparación de material didáctico
- Revisión de tareas

- b) Los docentes contratados en el presente acuerdo estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Mtro. José Ricardo Gamero Ortiz.
- c) Las contrataciones anteriores, serán financiadas con Recursos Propios-Proyectos Académicos Especiales.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios, para hacer efectivo el pago de los beneficiarios del presente acuerdo:

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 4 de febrero de 2014
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER EVENTUAL
ACUERDO No.	29-A , Punto V.2) del Acta No. 2/2014 (10/2011-10/2015) de fecha martes 24 de enero de 2014.

Con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud del Jefe del **Departamento de Filosofía**, Lic. Francisco Mauro Guandique Henríquez, sobre solicitud de contratación de personal docente que colaborará con estudiantes de dicha Unidad Académica durante el año lectivo 2014, con siete votos,

- a) Contratar por **Servicios Personales de carácter eventual**, a partir del **1 de febrero al 30 de junio de 2014**, al personal que atenderá a estudiantes de la Licenciatura en Filosofía, en sus diferentes opciones, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:	Enseñanza Superior Universitaria
LÍNEA DE TRABAJO:	Facultad de Ciencias y Humanidades
CIFRADO PRESUPUESTARIA:	2014-3101-3-03-05-21-2

Nombre y Plaza

Contrato

Sueldo

Reg. Periodo

No. de afiliación	número	de pago
I. [REDACTED]	139/2014	\$1,200.00 A M

Docente Tiempo Completo

Su horario a Tiempo Completo en el Departamento de Filosofía es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm. impartiendo las asignaturas:

Ciclo I-2014:

- ✓ Asignatura: Filosofía y Ética (4 U.V. GT.01)
- ✓ Asignatura: Clásicos del Pensamiento Marxista I (4 U.V. GT 01)
- ✓ Asignatura: Introducción a la Filosofía. (4. U.V. a estudiantes reubicados)
- ✓ Asignatura: Filosofía General (4 U.V.) Servicio a Ciencias de la Educación.
- ✓ Otras funciones: Miembro de la Comisión Curricular, Preparación de material didáctico, Asesoría para los estudiantes de las cátedras impartidas.

Actividades de Interciclo: Investigación bibliográfica, preparación de material didáctico, orientación a estudiantes de nuevo ingreso, reuniones como miembro de la Comisión Curricular.

Ciclo II-2014:

- ✓ Asignatura: Filosofía Antigua (4 U.V.) para dos grupos.
- ✓ Asignatura: Filosofía Moderna (4 U.V.)
- ✓ Asignatura: Filosofía General (4 U.V.) servicio a estudiantes de Educación.
- ✓ Otras actividades: Actividades como Miembro de la Comisión Curricular del Departamento de Filosofía
- ✓ preparación de material didáctico utilizado en el desarrollo de las clases
- ✓ Asesoría a estudiantes de las asignaturas que imparte.

Nombre y Plaza No. de afiliación	Contrato	Sueldo número	Reg.	Periodo de pago
2. [REDACTED]	140/2014	\$600.00	A	M

Docente Medio Tiempo

Su horario a Medio Tiempo en el Departamento de Filosofía es de 20 horas semanales, de lunes a viernes de 3:00 pm a 7.00 pm. impartiendo las asignaturas siguientes, además de otras actividades:

Ciclo I-2014:

- ✓ Asignatura: Monográfico de Filosofía Contemporánea (4 U.V.)
- ✓ Introducción de Filosofía (4 U.V.) para estudiantes reubicados.
- ✓ Otras funciones, Preparación de material didáctico
- ✓ Asesoría para los estudiantes de las cátedras impartidas
- ✓ Preparación del Simposio de Filosofía.

Actividades de Interciclo: Investigación bibliográfica, preparación de material didáctico, reuniones como miembro de la Comisión Curricular y miembro de la Comisión Académica del Departamento.

Ciclo II-2014:

- ✓ Asignatura: Seminario de Metodología de Investigación Filosófica (6 U.V.)
- ✓ Asignatura: Filosofía Contemporánea II (4 U.V.)

- ✓ Asignatura: Antropología Filosófica (4 U.V.) para estudiantes reubicados.
- ✓ Otras actividades. Preparación de material didáctico
- ✓ Asesoría a estudiantes de las asignaturas que imparte.
- ✓ Miembro de la Comisión Curricular del Departamento de Filosofía.

Nombre y Plaza No. de afiliación	Contrato	Sueldo número	Reg.	Periodo de pago
3. [REDACTED]	141/2014	\$600.00	A	M

Docente Medio Tiempo

Su horario a Medio Tiempo en el Departamento de Filosofía es de 20 horas semanales, de lunes a viernes de 3:00 pm a 7.00 pm, impartiendo las asignaturas, además de otras funciones siguientes:

Ciclo I-2014:

- ✓ Asignatura: Filosofía Contemporánea I (4 U.V.)
- ✓ Asignatura: Clásicos del Pensamiento Marxista II (4 U.V.)
- ✓ Asignatura: Lógica General (4 U.V.)
- ✓ Otras funciones: Preparación de material didáctico
- ✓ Asesoría para los estudiantes de las cátedras impartidas, Miembro de la Comisión Académica.

Actividades en Interciclo: Investigación bibliográfica, preparación de material didáctico, reuniones como miembro de la Comisión Curricular y miembro de la Comisión Académica del Departamento.

Ciclo II-2014:

- ✓ Asignatura: Filosofía de la Historia (4 U.V.) para estudiantes de Cuarto Año
- ✓ Asignatura: Clásicos del Pensamiento Marxista III (4. U.V.)
- ✓ Asignatura: Antropología Filosófica (4 U.V.)
- ✓ Otras actividades. Preparación de material didáctico
- ✓ asesoría a estudiantes, miembro de la Comisión Curricular del Departamento de Filosofía.

- b) Los docentes contratados en el presente acuerdo estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es el Jefe del Departamento de Filosofía.
- c) Las contrataciones anteriores, serán financiadas con Recursos Propios-Proyectos Académicos Especiales.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios, para hacer efectivo el pago de los beneficiarios del presente acuerdo:

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA
RAMO
DEPEDENCIA

San Salvador, 4 de febrero de 2014
MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.

TIPO DE ACUERDO **CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER EVENTUAL**
 ACUERDO No. **29-B**, Punto V.2) del Acta No. 2/2014 (10/2011-10/2015) de fecha martes 24 de enero de 2014.

Con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud de la Jefa de la **Escuela de Artes**, Licda. Xenia María Pérez Oliva, sobre solicitud de contratación de personal que colaborará con estudiantes de dicha Unidad Académica durante el año lectivo 2014, con siete votos,

a) Contratar por **Servicios Personales de carácter eventual**, a partir del **1 de febrero al 30 de junio de 2014**, al personal que atenderá a estudiantes de la Licenciatura en Artes Plásticas, en sus diferentes opciones, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: Enseñanza Superior Universitaria
 LÍNEA DE TRABAJO: Facultad de Ciencias y Humanidades
 CIFRADO PRESUPUESTARIA: 2014-3101-3-03-05-21-2

Nombre y Plaza No. de afiliación	Contrato número	Sueldo	Reg.	Periodo de pago
I. [REDACTED]	142/2014	\$1,200.00	A	M

Docente Tiempo Completo

Su horario a Tiempo Completo en la Escuela de Artes es de 40 horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 am a 4.00 pm., impartiendo las asignaturas:

Ciclo I-2014:

- ✓ Asignatura: Métodos y Técnicas de Investigación (todas las opciones) (grupo 03 - (3 UV.))
- ✓ Asignatura: Sociología del Arte (todas las opciones) (3 U.V. GT 01 y 02)
- ✓ Asesorías a estudiantes en las asignaturas impartidas
- ✓ Planificación y evaluación de tareas para todos los grupos
- ✓ Asesoría de Trabajo de grado (grupo asignado)
- ✓ asesoría a grupos en Servicio Social (grupo asignado).

Interciclo

- ✓ Participación en talleres de formación continua (currículo e Investigación)
- ✓ Planificación de actividades para el ciclo II-2014
- ✓ Atender asesoría a estudiantes en Proceso de Graduación
- ✓ Atención en asesoría a estudiantes en Servicio Social
- ✓ Participación en equipo de trabajo de Historia del Arte.

Ciclo II-2014

- ✓ Asignatura: Historia del Arte II (Todas las opciones) (grupo 01) 3 U.V.
- ✓ Asignatura: Antropología Cultural (todas las opciones) (grupo 01) 3 U.V.
- ✓ Asesoría a estudiantes de la asignatura Historia del Arte y a estudiantes de Antropología Cultural,
- ✓ Planificación y evaluación de tareas,
- ✓ Asesoría a estudiantes en trabajo de Graduación
- ✓ asesoría a estudiantes en Servicio Social
- ✓ Coordinación Historia del Arte tronco común.

Nombre y Plaza No. de afiliación	Contrato número	Sueldo	Reg.	Periodo de pago
2. [REDACTED]	143/2014	\$600.00	A	M

Docente Medio Tiempo

Su horario a Medio Tiempo en la Escuela de Artes es de 20 horas semanales, de lunes a jueves con horarios alternos: lunes y martes de 8:00 am a 12:00 m. y de 1:00 pm a 4:00 pm y miércoles y jueves de 1:00 pm a 4:00 pm, impartiendo las asignaturas:

Ciclo I- 2014

- ✓ Asignatura: Escultura I (todas las opciones), (grupo 02- 4 UV.)
- ✓ Asignatura: Historia de la Escultura Opción Escultura, (grupo 01- 4 U.V.)
- ✓ Asignatura: Técnicas Aplicadas a la Escultura I Opción Escultura (grupo 01- 4 U.V.)
- ✓ Técnicas Aplicadas a la Escultura III (todas las opciones) (grupo 01- 4 UV)
- ✓ Asesorías a estudiantes en las asignaturas impartidas
- ✓ Planificación y evaluación de tareas.

Interciclo

- ✓ Participación en talleres de formación continua
- ✓ Planificación de actividades para el ciclo II-2014
- ✓ Atender asesoría a estudiantes en Servicio Social
- ✓ Participación en equipo de trabajo de Historia de Opción Escultura.

Ciclo II-2014:

- ✓ Asignatura: Escultura II (todas las opciones) (grupo 02- 4 U.V.)
- ✓ Asignatura: Dibujo Escultórico (opción escultura) (grupo 01- 4 U.V.)
- ✓ Psicología de la Imagen (opción escultura) (grupo 01- 4 U.V.)
- ✓ Coordinación del Area de Escultura para todos los grupos
- ✓ asesoría a estudiantes de la asignatura impartidas
- ✓ Planificación y evaluación de tareas
- ✓ Asesoría a estudiantes en Servicio Social.

Nombre y Plaza No. de afiliación	Contrato número	Sueldo	Reg.	Periodo de pago
3. [REDACTED]	144/2014	\$600.00	A	M

Docente Medio Tiempo

Su horario a Medio Tiempo en la Escuela de Artes es de 20 horas semanales, de lunes a viernes 8:00 am a 12.00 m. impartiendo las asignaturas:

Ciclo I-2014

- ✓ Asignatura: Pintura I Todas las opciones (grupo 04) (4 U.V.)
- ✓ Asignatura: Pintura I Todas las opciones (grupo 03) (4 U.V.)
- ✓ Asignatura: Dibujo Aplicado a la Pintura I Opción Pintura (grupo 01) (4 U.V.)
- ✓ Asesorías a estudiantes en las asignaturas impartidas (todos los grupos)
- ✓ Asesoría a grupos en Servicio Social: (todos los grupos).

Interciclo

- ✓ Participación en talleres de formación continua
- ✓ Planificación de actividades para el ciclo II-2014
- ✓ Atender asesoría a estudiantes en Servicio Social

- ✓ Participación en equipo de trabajo, Opción Pintura.

Ciclo II-2014:

- ✓ Asignatura: *Anatomía Artística* (todas las opciones) (grupo 02) 4 U.V.
- ✓ Asignatura: *Pintura II* (todas las opciones) (grupo 04) 4 U.V.
- ✓ *Anatomía Artística Aplicada (Opción Pintura)* (grupo 01) 4 U.V.
- ✓ *Asesoría* a estudiantes de las asignaturas impartidas
- ✓ *Planificación y evaluación de tareas*,
- ✓ Asesoría a estudiantes en Servicio Social.
- ✓ Asesoría a estudiantes en Proceso de Graduación.

- b) Los docentes contratados en el presente acuerdo estarán bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe inmediato es la Jefa de la Escuela de Artes, Licda. Xenia María Pérez Oliva.
- c) Las contrataciones anteriores, serán financiadas con Recursos Propios-Proyectos Académicos Especiales.
- d) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios, para hacer efectivo el pago de los beneficiarios del presente acuerdo:

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 4 de febrero de 2014
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	<i>CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER EVENTUAL</i>
ACUERDO No.	<i>29-C</i> , Punto V.2) del Acta No. <i>2/2014</i> (10/2011-10/2015) de fecha martes 24 de enero de 2014.

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Artículo 36, letra a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y conocida la solicitud de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación, sobre propuesta de contratación de personal docente para el presente año lectivo 2014, por lo anterior, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Contratar por Servicios Personales de carácter eventual ***del 16 de enero al 30 de junio 2014***, al Licenciado [REDACTED] docente del Departamento de Ciencias de la Educación, quien atenderá las actividades académicas y administrativas de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, que administra dicha Unidad Académica durante el año lectivo 2014, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA:	ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
LINEA DE TRABAJO:	FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
CIFRA PRESUPUESTARIA:	2014-3101-3-03-05-21-2

- ❖ Reuniones en Federación Salvadoreña de Tenis y la Federación Salvadoreña de Natación para coordinar la participación de los estudiantes en los cursos para jueves, entrenadores, *competiciones*.

Ciclo II-2014:

- ❖ Las funciones que desempeña como Coordinador de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación.
- ❖ Asignatura: “Práctica de Tenis de Mesa”
- ❖ Asignatura: “Teoría y Metodología del Entrenamiento”
- ❖ Asesoría a estudiantes en Servicio Social
- ❖ Asesoría a estudiantes en Proceso de Graduación.
- ❖ Coordinador del Comité de Deporte de la Facultad.

- b) El Licenciado [REDACTED], está bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefa inmediata será la Mtra. Ana Emilia Meléndez Cisneros, Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación.
- c) Las contrataciones anteriores serán financiadas con Recursos Propios-Proyectos Académicos Especiales.
- c) Encomendar al señor Administrador Financiero atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- 3) Solicitud de la Escuela de Ciencias Sociales, para nombrar en carácter adhonorem, al siguiente personal.
- Jorge Alberto Juárez Ávila**
Astrid Eugenia Lindo Fuentes
Ana Silvia Ortiz

FECHA: **27 de enero de 2014.**

PARA : **Mtro. René Antonio Martínez Pineda**
 Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales

ACUERDO No: **30**
 PUNTO: **VI.3)**
 ACTA No: **2/2014 (10/2011 -10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: **21 de enero de 2014.**

Junta Directiva a solicitud del Jefe de la Escuela de Ciencias Sociales, Mtro. René Antonio Martínez Pineda, revisó petición sobre propuesta de nombramiento en carácter de Ad-Honorem de personal docente para colaborar con estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural y Licenciatura en Historia, durante el Ciclo I-2014. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Nombrar en carácter de Ad-Honorem al Lic. **JORGE ALBERTO JUÁREZ ÁVILA, LICDA. ASTRID EUGENIA LINDO FUENTES Y LIC. ANA SILVIA ORTIZ GÓMEZ**, para colaborar con estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales en sus diferentes Carreras, durante el Ciclo I-2014, según el siguiente detalle:

Lic. Jorge Alberto Juárez Ávila:

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, con la siguiente asignatura:

“El Salvador Siglo XX”, 4. U.V. ciclo I/2014 – martes y jueves de 2:00 pm a 4:00 pm

Licda. Astrid Eugenia Lindo Fuentes:

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, con la siguiente asignatura:

“Psicología Social”, 4 U.V. ciclo I/2014 – lunes y miércoles de 9:00 am a 11:00 am

Licda. Ana Silvia Ortiz Gómez

Colabora con estudiantes de la Licenciatura en Historia, con la siguiente asignatura:

“Antropología de El Salvador” 4 U.V.A, martes y jueves de 9:00 am a 11:00 am.

- b) Agradecer la disponibilidad de los/as Licenciado/as, por su aporte Ad-honorem, al desarrollo de la Escuela de Ciencias Sociales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- 4) Correspondencia del Departamento de Idiomas en la que comunican algunas irregularidades que el Maestro [REDACTED] está demostrando en su desempeño laboral.

FECHA: **29 de enero de 2014.**

PARA : **Mtro. José Ricardo Gamero**

Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros

ACUERDO No: **31**
 PUNTO: **V.4)**
 ACTA No: **2/2014 (10/2011 -10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: **24 de enero de 2014.**

Junta Directiva conoció correspondencia del Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, en la que informa sobre algunas irregularidades mostradas por el Licenciado Leonel Antonio Calix, en su desempeño laboral. También se conoció el dictamen, sobre el mismo caso, remitido por la Comisión Curricular de la Facultad, mediante el cual acuerda las medidas a seguir para dar respuesta a estudiantes de las cátedras **“Relaciones Públicas”** y **“Opinión Pública”** del Departamento de Idiomas Extranjeros quienes han denunciado al licenciado Calix. Por lo que Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Curricular de la Facultad, que sugiere, según el Art. 149 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, se establezca un tribunal en el Departamento de Idiomas Extranjeros, con el objetivo de ejecutar lo siguiente:

- a) Preparar el segundo examen parcial y administrarlo nuevamente en la asignatura “**Opinión Pública**” para ambos grupos tal como lo establece el Art. 149 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la UES, ya que en ambos grupos la reprobación es mayor que el 60%.
- b) Revisar el trabajo final de la asignatura “**Opinión Pública**” presentados en ambos grupos para lo que deberán establecer los criterios de evaluación del mismo.
- c) Debido a que el docente [REDACTED] no dio la revisión estipulada en el Art. 148 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la UES, la cual fue solicitada por los estudiantes, revisar también el trabajo final de esta asignatura de la misma manera que se establece para la asignatura “**Opinión Pública**”.
- d) Que los resultados de este proceso se envíen a Junta Directiva a más tardar el miércoles 12 de febrero de 2014.
- e) Presentar el informe correspondiente a la Junta Directiva para la ratificación de resultados y autorización para la Administración Académica para que se ingresen los resultados tan pronto el proceso finalice.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- 5) Correspondencia del **Lic. Napoleón Enrique Rodríguez Ayala**, docente del Departamento de Psicología, en la que expone el motivo de su inasistencia a entregar y recibir los paquetes para el Examen de Nuevo Ingreso realizado el viernes 6 de diciembre de 2013.

Se remite nota

Ciudad Universitaria, 29 de enero de 2014.

Licenciado

Napoleón Enrique Rodríguez Ayala

Docente del Departamento de Psicología y Miembro de la Comisión de Nuevo Ingreso

Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 24 de enero de 2014, y conocida su correspondencia en la que explica el motivo de su inasistencia a la entrega y recibo de paquetes para el examen de nuevo ingreso que se realizó el 6 de diciembre de 2013.

Ante su explicación, este Organismo le previene ya que estos compromisos son institucionales y que un olvido, “*que no es excusa*”, afectan el desarrollo de las actividades de la institución, especialmente de la Facultad; por lo tanto se espera que tal situación no vuelva a ocurrir.

Al hacer de su conocimiento lo anterior y en espera de que en un futuro se tomen con seriedad las actividades que la Institución desarrolla, evitando afectar la labor académica y a los estudiantes, le saludo.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

cc/ Lic. Wilber Alfredo Hernández, Jefe del Departamento de Psicología.

- 6) El Señor Administrador Financiero envía documentación necesaria que ampara el caso del **Ing. William Ernesto Vides Ortiz**, quien fue contratado del 1 de febrero al 31 de julio de 2013.

LUGAR Y FECHA	San Salvador, 28 de enero de 2014
RAMO	MINISTERIO DE EDUCACION
DEPEDENCIA	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
TIPO DE ACUERDO	<i>DEJAR SIN EFECTO CONTRATACIÓN</i>
ACUERDO No.	32 , Punto V.6) del Acta No. 2/2014 (10/2011-10/2015) de fecha martes 24 de enero de 2014.

Junta Directiva revisó documentación remitida por el señor Administrador Financiero de la Facultad, relacionada al Ingeniero William Ernesto Vides Ortiz, quien fue contratado por Junta Directiva a partir del 1 de febrero al 31 de julio de 2013, según acuerdo No. 69, Punto IV.2,j) del Acta No. 4/2013 de fecha 1 de febrero de 2013, como Diseñador de Programas de Sistemas. Según informe, el Ingeniero Vides Ortiz, se presentó a laborar hasta el 30 de junio de 2013, quedando pendiente de concluir el mes de julio de 2013, por lo que sugiere dejar sin efecto el pago del mes de julio de 2013 a favor del ingeniero Vides Ortiz. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- Dejar sin efecto la contratación del licenciado ***WILLIAM ERNESTO VIDES ORTEZ***, a partir del 1 al 31 de julio de 2013. El Ingeniero Vides Ortiz fue contratado a Medio Tiempo según acuerdo No. 69, Punto IV.2,j) del Acta No. 4/2013 de fecha 1 de febrero de 2013, como ***Diseñador de Programas de Sistemas***, pero por motivos de iniciar labores en otra institución ya no se presentó a cumplir su periodo de contratación.
- Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

PUNTO VI- ASUNTOS ACADEMICOS

1) Solicitudes de **ratificación de resultados evaluativos**, presentadas por los estudiantes:

a) Escuela de Ciencias Sociales:

Licenciatura en Trabajo Social:

[REDACTED]

[REDACTED]

b) Departamento de Idiomas:

Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza:

[REDACTED]

c) Escuela de Posgrado:

Maestría en Didáctica para la Formación Docente:

[REDACTED]

d) Departamento de Periodismo:

Licenciatura en Periodismo

[REDACTED]

En las anteriores ratificaciones se elabora un acuerdo para cada grupo, siendo los siguientes:

FECHA: *27 de enero de 2014.*

PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*
Administradora Académica

ACUERDO No:

33

PUNTO:

VI.3,a)

ACTA No:

2/2014 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN:

viernes 24 de enero de 2014.

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 209 inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-administrativo de la Universidad de El Salvador y revisada la solicitud de Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación de la *Licenciatura en Trabajo Social de 198 Unidades Valorativas* (Plan 1998), con siete votos.

ACUERDA:

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación para tres bachilleres estudiantes de la *Licenciatura en Trabajo Social* (198 U.V), según el siguiente detalle.

Bachiller: [REDACTED]

Nota obtenida: 7.8 (Siete Punto Ocho)

Bachiller: [REDACTED]

Nota obtenida: 8.9 (Ocho Punto Nueve)

Bachiller: [REDACTED]

Nota obtenida: 8.7 (Ocho Punto Siete)

NOMBRE DEL TRABAJO: IMPACTO PERSONAL Y FAMILIAR QUE GENERA LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS BANCOS SOLIDARIOS PROMOVIDOS POR CINDE EN LOS MUNICIPIOS DE SOYAPANGO Y MEJICANOS (2013)

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA: *27 de enero de 2014.*

PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*
Administradora Académica

ACUERDO No:

34

PUNTO:

VI.3,b)

ACTA No:

2/2014 (10/2011 -10/2015)

FECHA DE SESIÓN:

viernes 24 de enero de 2014.

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 209 inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-administrativo de la Universidad de El Salvador y revisada la solicitud de Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación de la *Licenciatura en Trabajo Social de 198 Unidades Valorativas* (Plan 1998), con siete votos.

ACUERDA:

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación para tres bachilleres estudiantes de la *Licenciatura en Trabajo Social* (198 U.V), según el siguiente detalle.

Bachiller: [REDACTED]

Nota obtenida: 7.2 (Siete Punto Dos)

Bachiller: [REDACTED]

Nota obtenida: 9.8 (Nueve Punto Ocho)

Bachiller: [REDACTED]

Nota obtenida: 10.0 (Diez Punto Cero)

NOMBRE DEL TRABAJO: CONDICIONES SOCIOECONOMICAS Y FAMILIARES DE MUJERES TRABAJADORAS. CASOS: COLONIA LAS CAÑAS (Ilopango, 2012 – 2013)

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA: *27 de enero de 2014.*

PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*
Administradora Académica

ACUERDO No: 35
PUNTO: VI.3,b)
ACTA No: 2/2014 (10/2011 -10/2015)
FECHA DE SESIÓN: *viernes 24 de enero de 2014*

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 209 inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-administrativo de la Universidad de El Salvador y revisada la solicitud de Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación de la *Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza de 172 Unidades Valorativas*, con siete votos.

ACUERDA:

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación para tres bachilleres estudiantes de la *Licenciatura en Idioma Inglés: Opción Enseñanza* (172 U.V), según el siguiente detalle.

Bachiller: [REDACTED]

Nota obtenida: 7.4 (Siete Punto Cuatro)

Bachiller: [REDACTED]

Nota obtenida: 9.2 (Nueve Punto Dos)

Bachiller: [REDACTED]

Nota obtenida: 9.0 (Nueve Punto Cero)

NOMBRE DEL TRABAJO: A RESEARCH ABOUT THE LABOR MARKET IN WHICH STUDENTS FROM THE B.A. IN ENGLISH, EMPHASIS IN TEACHING, FROM THE FOREIGN LANGUAGES DEPARTMENT AT THE UNIVERSITY OF EL SALVADOR WORKED, DURING THE PERIOD OF 2,006 TO 2,011

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA: *27 de enero de 2014.*

PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*
Administradora Académica

ACUERDO No: **36**
PUNTO: **VI.3,c)**
ACTA No: **2/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 24 de enero de 2014**

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 209 inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-administrativo de la Universidad de El Salvador y revisada la solicitud de Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación de la **Maestría en Didáctica para la Formación Docente**, con siete votos.

ACUERDA:

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación para dos Licenciados estudiantes de la **Maestría en Didáctica para la Formación Docente**, según el siguiente detalle.

Licenciado: [REDACTED]

Nota obtenida: 9.4 (Nueve Punto Cuatro)

Licenciado: [REDACTED]

Nota obtenida: 9.4 (Nueve Punto Cuatro)

NOMBRE DEL TRABAJO: PERFIL DE INTELIGENCIA DE ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍA MÉDICA, FACULTAD DE MEDICINA, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, DESDE LA TEORÍA DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES, EN 2013.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA: *27 de enero de 2014*

PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*
Administradora Académica

ACUERDO No: *37*
PUNTO: *VI.3,d)*
ACTA No: *2/2014 (10/2011 -10/2015)*
FECHA DE SESIÓN: *viernes 24 de enero de 2014*

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 209 inciso tercero del Reglamento de la Gestión Académico-administrativo de la Universidad de El Salvador y revisada la solicitud de Ratificación de Resultados Evaluativos del Proceso de Graduación de la *Licenciatura en Periodismo*, (184 U.V.), con siete votos.

ACUERDA:

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación para dos Bachilleres estudiantes de la *Licenciatura en Periodismo*, según el siguiente detalle.

Licenciado: [REDACTED]
[REDACTED]
Nota obtenida: 8.50 (Ocho Punto Cincuenta)

Licenciado: [REDACTED]
[REDACTED]
Nota obtenida: 8.50 (Ocho Punto Cincuenta)

NOMBRE DEL TRABAJO: LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL SALVADOREÑA, A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL REALIZADA POR LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL ACISAM, DURANTE EL AÑO 2012

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

2) Correspondencia de la Administración Académica:

- a) Solicitudes de **prórroga de proceso de grado**, de los estudiantes:

[REDACTED]

FECHA: *28 de enero de 2014*
PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*
Administradora Académica

ACUERDO No: 38
PUNTO: VI.2,a)
ACTA No: 2/2014 (10/2011 -10/2015)
FECHA DE SESIÓN: *viernes 24 de enero de 2014*

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de dos prórrogas de proceso de graduación por seis meses cada una a partir 21 de febrero de 2013, presentada por el bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con siete votos

ACUERDA:

- a) Conceder **prórroga de Proceso de Graduación** para el [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación. La justificación que presenta es por problemas al quedarse sin asesor debido a que fue despedido en su lugar de trabajo. Los periodos concedidos es según el siguiente detalle:

primera prórroga: del 21 de febrero al 21 de agosto de 2013.

Segunda prórroga: del 22 de agosto de 2013 al 22 de febrero de 2014

- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA: *28 de enero de 2014*
PARA : *Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes*
Administradora Académica

ACUERDO No: 39
PUNTO: VI.2,a)
ACTA No: 2/2014 (10/2011 -10/2015)
FECHA DE SESIÓN: *viernes 24 de enero de 2014*

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por la Administración Académica de la Facultad, relacionada a petición de tercera prórroga de proceso de graduación por seis meses cada una a partir 18 de agosto de 2013, presentada por la bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Historia. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 214 Reglamento de la Gestión Académico-Administrativo de la UES, con siete votos

ACUERDA:

- a) Conceder **tercera prórroga de Proceso de Graduación** para la Bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Historia. La justificación que presenta es por problemas laborales.
- b) Encomendar a la Señora Administradora Académica de la Facultad, tomar en cuenta los términos del presente Acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- b) Solicitudes para que se les aplique el Art. 60 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la UES, presentadas por las Bachilleres:

[REDACTED]

FECHA: **28 de enero de 2014**

PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**
Administradora Académica

ACUERDO No: **40**
 PUNTO: **VI.2,b)**
 ACTA No: **2/2014 (10/2011 -10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: **viernes 24 de enero de 2014**

Junta Directiva conoció correspondencia presentada por las bachilleres [REDACTED]

ambas de la Licenciatura en Filosofía y seleccionadas para el año 2013, en la que solicitan reserva de selección para el año 2014 debido a que no cumplían el requisito del título de bachiller para ingresar a la Licenciatura en Filosofía. Junta Directiva en consideración a lo expuesto por las señoritas, con base a lo establecido en el Art. 60 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Conceder reserva de selección para el ingreso 2014 a la Carrera de Licenciatura en Filosofía, para la bachilleres [REDACTED] [REDACTED] ambas de la Licenciatura en Filosofía, debido a que no cumplían con el requisito del título de bachiller.
- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente acuerdo.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me suscribo, cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

cc/ ACME, Ingreso Universitario, Secretaría de Asuntos Académicos, Administración Académica – Fac. CC y HH, Departamento de Filosofía, Vicedecanato.

- 3) Solicitud de la **Facultad de Medicina** para que se les brinde el apoyo en el servicio de las asignaturas Filosofía General y Sociología General, correspondientes al Ciclo I/2014.

Este punto queda pendiente, y se agenda en próxima Junta Directiva

- 4) Correspondencia del Dr. Alfonso Enrique Peñate Contreras, docente de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, en la que solicita se le permita modificar en el Colector Oficial de Notas las calificaciones obtenidas por el **Bachiller** [REDACTED], estudiante de dicha Carrera.

FECHA: **28 de enero de 2014**

PARA : **Ing. Evelin Carolina Magaña de Fuentes**

Administradora Académica

ACUERDO No: **41**
PUNTO: **VI.4)**
ACTA No: **2/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **viernes 24 de enero de 2014**

Junta Directiva a solicitud del Dr. Alfonso Enrique Peñate Contreras, revisó correspondencia de fecha 9 de diciembre de 2013, en la que solicita autorización para, agregar en el colector oficial la nota del bachiller: [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación en la asignatura "**Fisiología del Ejercicio**" grupo 01 correspondiente al Ciclo II-2013. La anterior petición se debe a que por motivos laborales no pudo asistir al grupo de clase 02 en horario vespertino atendido por el Dr. Rafael Eduardo Morales Rodríguez, por lo que en este momento no le aparece nota en la mencionada asignatura. Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar al doctor **ALFONSO ENRIQUE PEÑATE CONTRERAS**, docente responsable de la asignatura **FISIOLOGIA DEL EJERCICIO, grupo 01**, correspondiente al ciclo II-2013 agregar la nota en el colector Oficial del bachiller [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física, Deporte y Recreación, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	No. CARNET	PORCENTAJES					NOTA FINAL
		40%	20%	20%	10%	10%	
[REDACTED]	[REDACTED]	6.5	7.2	8.0	6.0	9.0	7.14

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, para que facilite el proceso del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

- 5) Nota de la Procuraduría solicitando informe sobre la bachiller [REDACTED].

FECHA: **27 de enero de 2014.**

PARA : **Mtra. Claudia María Melgar de Zambrana**
Defensora de los Derechos Universitarios

ACUERDO No: **42**
PUNTO: **VI.5)**
ACTA No: **2/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **21 de enero de 2014.**

Junta Directiva ante solicitud en fecha 17 de enero de 2014 presentada por la Procuraduría General de la Republica en la cual se pide informe sobre caso pendiente de la Bachiller [REDACTED] estudiante de la Licenciatura en Filosofía, Departamento de Filosofía, Facultad de Ciencias y Humanidades y después de las consideraciones legales y amplia discusión al respecto con el propósito de resolver con apego a la normativa universitaria y leyes de la Republica; con base en el artículo 36, literales c), d) y j) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

[REDACTED] Hacer del conocimiento de la Procuraduría General de la Republica, Procuraduría Auxiliar de San Salvador, Unidad de Atención Especializada para las Mujeres, que Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades ha realizado las gestiones necesarias con el fin resolver los casos presentados por la Bachiller [REDACTED]

- b) Solicitar a la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador hacer las gestiones correspondientes para diagnosticar si la bachiller [REDACTED]

█ está en condiciones de continuar con sus estudios a nivel universitario sin que su salud física y emocional corra riesgo alguno.

Tal solicitud se hace en vista que los registros que se tienen de la Bachiller Rivas Cortez presentan constancias médicas que a juicio de Junta Directiva requieren de mayor consideración.

- c) Ordenar a la comisión Ad-hoc conformada por los Maestros Manuel Enrique Azahar, Wilfredo Hernández Cortez y Ricardo Adán Molina Meza dar cumplimiento de manera inmediata al mandato de este organismo en el que mediante Acuerdo No. 1421, Punto VI.5,c), Acta 43/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 22 de noviembre de 2013 se les pide presentar las notas de la Bachiller Rivas Cortez en papel membretado por el Departamento de Filosofía, con el respectivo sello del Departamento y las firmas de dicha comisión para que el Maestro Francisco Mauro Guandique Henríquez, Jefe del Departamento de Filosofía, ordene o proceda a la incorporación de las calificaciones de la █, las cuales fueron presentadas por la comisión Ad-hoc a Junta Directiva.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

cc/ Jefe del Departamento de Filosofía.

PUNTO VII- VARIOS

- 1) **Solicitud para elaborar acuerdo de autorización de alimentos para Junta Directiva y Comité Técnico Asesor.**

FECHA: ***27 de enero de 2014.***

PARA : ***Lic. Misael Armando Enrique Díaz***
Gestor de Compras

ACUERDO No: ***43***
PUNTO: ***VII.1)***
ACTA No: ***2/2014 (10/2011 -10/2015)***
FECHA DE SESIÓN: ***21 de enero de 2014.***

Junta Directiva con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y en vista de que en estos momentos se encuentra la Facultad Conciliando el año Fiscal con la Unidad de Presupuesto de la UES, motivo por el cual no se ha hecho posible la adquisición de alimentos para los miembros de Junta Directiva y miembros del Comité Técnico Asesor durante las primeras sesiones de trabajo, por lo que se autoriza al señor Gestor de Compras hacer la requisición de alimentos a través del comedor de la señora Amanda Elen Martínez, propietaria de la Cafetería El Renuevo de la Universidad de El Salvador, por lo que con cinco votos,

ACUERDA:

Autorizar al señor Gestor de Compras de la Facultad de Ciencias y Humanidades, para que realice los trámites de adquisición de alimentos para las reuniones de Junta Directiva y del Comité Técnico Asesor, según las fechas y requisiciones presentadas por la Secretaría de la Facultad y por la señora Vicedecana de la Facultad.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

- 2) Correspondencia del Lic. José Porfirio Álvarez Turcios, docente de la Escuela de Ciencias Sociales, en la que solicita se revise el documento terminado del libro titulado “Geografía General de El Salvador”, el cual envía en archivo PDF en un CD, y que al tener su aprobación, cede todos sus derechos a la Facultad para que se puedan publicar unos 1000 ejemplares y sea puesto a la venta en la Librería Universitaria.

FECHA: **29 de enero de 2014.**

PARA : **Lic. José Porfirio Álvarez Turcios**

Docente de la Escuela de Ciencias Sociales

ACUERDO No: **44**
PUNTO: **VII.2)**
ACTA No: **2/2014 (10/2011 -10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: **28 de enero de 2014.**

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por el Licenciado José Porfirio Álvarez Turcios, profesor de la Escuela de Ciencias Sociales, quien remite proyecto de investigación en formato digital denominado: Geografía General de El Salvador, que consiste en una sistematización de la información de 10 años de experiencia en el ejercicio de la cátedra “Geografía de El Salvador”. En tal sentido solicita se revise el documento terminado así como su respectiva aprobación, cediendo los derechos a la Facultad de Ciencias y Humanidades para que se pueda publicar, ponerlo a la venta en la librería universitaria, así como distribuirlo como material de consulta en las bibliotecas de la Universidad. Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Dar por recibido el libro en formato PDF titulado: ***Geografía General de El Salvador***, elaborado por el Licenciado José Porfirio Álvarez Turcios, producto de 10 años de experiencia en el ejercicio de la cátedra “Geografía de El Salvador”.
- b) Aprobar y autorizar la impresión de 1000 ejemplares del libro ***“Geografía General de El Salvador”***, del Licenciado José Porfirio Álvarez Turcios, docente de la Escuela de Ciencias Sociales.

- c) Autorizar el desembolso de \$2,500.00 de la fuente de Financiamiento Fondo Patrimonial Especial, Estímulo a la Excelencia Académica para financiar la impresión del libro “*Geografía General de El Salvador*”.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

- 3) Nota enviada por el Lic. René Francisco Jiménez, docente de la Escuela de Artes, sobre opinión profesional técnica solicitada por Junta Directiva sobre el proyecto denominado “Mural alusivo a la Facultad de Ciencias y Humanidades”.

FECHA: *30 de enero de 2014.*

PARA : *Br. Pablo Rutilio Peñate Ángel*

Representante de grupo de estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social

ACUERDO No: *44-A*
PUNTO: *VII.3)*
ACTA No: *2/2014 (10/2011 -10/2015)*
FECHA DE SESIÓN: *28 de enero de 2014.*

Junta Directiva dio lectura al informe presentado por el Maestro René Francisco Jiménez, Docente de la Escuela de Artes sobre solicitud presentada por el Bachiller *Pablo Rutilio Peñate Ángel*, Carnet PA11046, quien en representación de otros once estudiantes solicitan permiso para promocionar la carrera de Licenciatura en Trabajo Social por medio de un mural que será pintado por estudiantes de la Asignatura de *Metodología de Trabajo Social II*. Ante tal situación y en atención al informe técnico presentado por el Maestro Jiménez y con base en el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos

ACUERDA:

- a) Denegar la solicitud presentada por el bachiller Pablo Rutilio Peñate Ángel, quien en representación de once estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, de para pintar un mural en el Aula H-6 de la Facultad de Ciencias y Humanidades. La denegatoria tiene como base el Informe Técnico Presentado por el Maestro René Francisco Jiménez mediante el cual hace una serie de observaciones sobre el diseño y desarrollo de dicho mural las cuales deben ser superadas para autorizarlo.
- b) Hacer del conocimiento del Bachiller Peñate Ángel y demás estudiantes solicitantes el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

- 4) Solicitud presentada por el señor Rolando Portán Ramos, empleado de Oficinas Centrales, para que se le conceda exoneración de cuotas de matrícula a su hijo

Rodrigo Rolando Portán Hernández, quien estudiará en la categoría de adolescentes en el CENIUES.

FECHA: *29 de enero de 2014*

PARA : *Señor Rolando Portan Ramos*
Empleado de Oficinas Centrales

ACUERDO No: *45*
PUNTO: *VII.4)*
ACTA No: *2/2014 (10/2011 -10/2015)*
FECHA DE SESIÓN: *28 de enero de 2014.*

Junta Directiva conoció correspondencia del señor Rolando Portan Ramos, personal Administrativo de Oficinas Centrales, en la que solicita exoneración de pago para que su hijo Rodrigo Rolando Portan Hernández, pueda realizar estudios en CENIUES. Junta Directiva considerando que es un proyecto autofinanciable, y que los criterios transitorios establecidos en el Acuerdo de Junta Directiva No. 867- A, aplican para hijos de empleados de la Facultad de Ciencias y Humanidades, por lo que con base en las atribuciones que le establece el Art. 32 letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con siete votos,

ACUERDA:

- a) Denegar solicitud de exoneración de pago de cuotas presentada por el señor Rolando Portán Ramos, colaborador de la Unidad de Conciliaciones y Depuraciones Bancarias de Oficinas Centrales, para que su hijo **Rodrigo Rolando Portan Hernández**, pueda realizar estudios en CENIUES.
- b) Hacer del conocimiento de la señora Coordinadora de CENIUES, los términos del presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- 5) Correspondencia presentada por la **Bachiller Laura Marisol Murillo Jiménez**, en representación de estudiantes inscritos en la Licenciatura en Periodismo, en la cual solicitan se les apruebe la realización del **Seminario Taller de Producción Periodística** en el Ciclo I/2014, para poder seguir el proceso de egreso de la Carrera.

Se remite a Fiscalía para que dictamine.

Ciudad Universitaria, 29 de enero de 2014.

Licenciado

Francisco Cruz Letona
Fiscal General de la Universidad de El Salvador
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha 28 de enero de 2014, remito copia de petición hecha por la bachiller Laura Marisol Murillo Jiménez, estudiante de la Licenciatura en Periodismo, quien en representación de quince estudiantes solicitan que se les imparta el ***Seminario Taller de Producción Periodística***, en el ciclo I-2014, materia que corresponde al ciclo II-2014, para poder seguir el proceso de egreso de la carrera. Lo anterior para que emita dictamen con respecto a esta petición y que Junta Directiva pueda dar una respuesta apegada a ley a los bachilleres solicitantes.

Sin otro particular y en espera de su opinión, le saludo cordialmente,

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

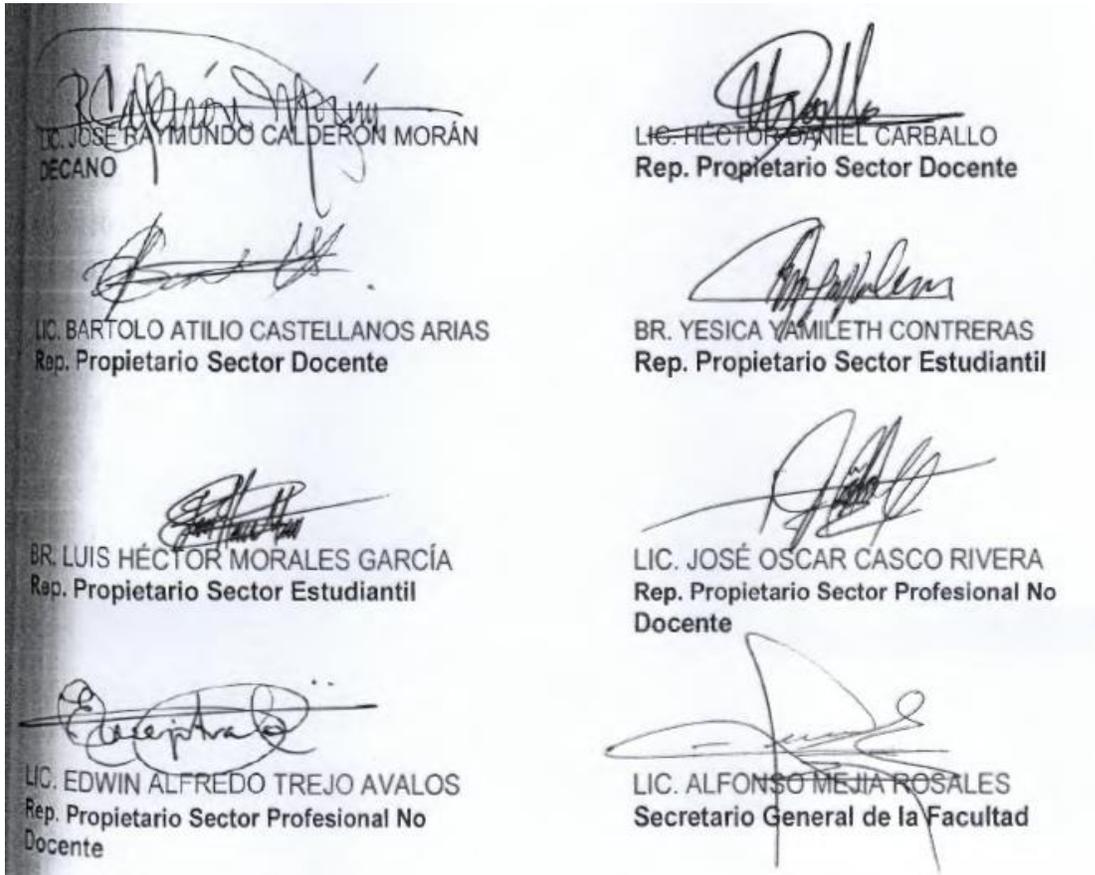
- 6) Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Ángela Jeannette Aurora, solicita se modifique el Acuerdo No. 1360 de fecha 16 de octubre de 2013, donde se le asigna la tercera plan del edificio a la Escuela de Posgrado para actividades académicas y administrativas.

Queda pendiente y se agenda en la próxima Junta Directiva

- 7) Petición verbal de la señora Vicedecana relacionada a arreglo de Cabañas H. de esta Facultad.
- 8) Informe del Ingeniero José Luis Saldaña Cuéllar, sobre la recepción preliminar de la obra: “Construcción para el fortalecimiento de la infraestructura de la Facultad de Ciencias y Humanidades”.

El punto 7 y 8 queda pendiente y se convoca para próxima Junta Directiva al Ingeniero Saldaña para que haga propuesta de factibilidad.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada, la presente reunión a las catorce horas con treinta minutos de la fecha antes señalada.



/m